

# BALANCE

SOCIAL Y FINANCIERO

# 2017



## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ COMFACA 22 DE MARZO DE 2018

Respetado Afiliado:

El Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá "COMFACA" en observancia a lo señalado por el Decreto 341 de 1988, el Decreto 1072 de 2015, y el Artículo 22 de los Estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá, ha fijado como fecha para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, el día jueves 22 de marzo de 2018, a las cinco (5) de la tarde, en el auditorio del tercer piso del Centro Múltiple de Servicios COMFACA, ubicado en la Transversal 6ª Calle 12 Avenida Bruno del Piero, Acta No. 701 del 12 de febrero de 2018.

El orden del día previsto será el siguiente:

1. Acto protocolario (Himnos)
2. Comprobación del Quórum (verificación de ingresos con listas del sistema)
3. Aprobación orden del día propuesto
4. Designación y posesión del presidente y secretario de la Asamblea General Ordinaria 2018
5. Lectura del informe de la comisión que elaboró y aprobó el acta de Asamblea Extraordinaria 2017.
6. Designación de comisión para la elaboración y aprobación de acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2018.
7. Informe del Consejo Directivo
8. Informe del Director Administrativo
9. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
10. Aprobación del Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017
11. Elección de consejeros representantes de los empleadores por el periodo estatutario 2018-2020
12. Aprobación de la cuantía hasta por la cual el Director Administrativo puede contratar libremente dentro de los términos del objeto de la corporación, sin autorización del Consejo Directivo.
13. Lectura de correspondencia
14. Propositiones y varios

Así mismo se informa, que los Estados financieros, los Libros de Contabilidad, el Informe del Revisor Fiscal y demás documentos estarán a disposición de todos los empleadores Afiliados de la Corporación debidamente acreditados o de sus representantes y de los Miembros del Consejo Directivo durante los diez (10) días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, en la sede Administrativa oficina de Contabilidad, ubicada en la carrera 11 N. 10-34 tercer piso, de conformidad al parágrafo único del artículo 22 de los Estatutos de la Caja.

Todo miembro afiliado a la Corporación puede hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito, en el que indique el nombre y la cédula del apoderado, la fecha de la reunión para la cual se confiere el poder, la fecha de expedición del mismo, el nombre completo y la cédula de quien otorga el poder, la calidad en la cual lo confiere, su firma, con la aceptación y la firma del apoderado. Los poderes que no reúnan los anteriores requisitos no serán tenidos en cuenta. La representación solo puede darse a una persona natural plenamente capaz que sea empleador afiliado. En cumplimiento del artículo 34 de los estatutos de la Corporación, cada poder deberá ser presentado por quien lo otorga, o estar autenticado ante autoridad competente.

Los poderes deben entregarse en la oficina de Gestión documental ubicada en el sótano de la Sede Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá, ubicada en la carrera 11 N° 10-34, para ser tenidos en cuenta en la respectiva Asamblea mínimo 48 horas antes de la fecha y hora fijada para la reunión, es decir, hasta el día 20 de marzo de 2018 a las cinco (5:00) P.M.

La información suministrada en los poderes será validada conforme a los registros de la base de datos y se verifique que las empresas se encuentren a paz y salvo con la Corporación por todo concepto.

Es condición indispensable para que el miembro afiliado pueda tener voz y voto, elegir y ser elegido en las reuniones de la Asamblea General, que esté a PAZ Y SALVO con la corporación por todo concepto, con una anterioridad no menor de cinco (5) días a la fecha y hora señaladas para la reunión, es decir, hasta las 5:00 de la tarde del día 14 de marzo de 2018.

Cuando se inicie la reunión se informará el quórum deliberatorio de acuerdo con los registros de ingreso en ese momento. Cuando se vaya a iniciar un proceso de votación, se verificará nuevamente el quórum de acuerdo con los registros de ingreso, los cuales se cerrarán hasta finalizar el proceso electoral para así poder constatar debidamente los votos emitidos con el registro de control llevado al momento del cierre.

Siempre que en la Asamblea se trate de elegir dos o más personas se aplicará el sistema del cuociente electoral. Este se determinará dividiendo el número total de votos válidos emitidos por el de las personas que hayan de elegirse. Para todos los efectos de votación en la Asamblea General, el derecho al voto de los miembros afiliados que se encuentren hábiles debe constar en una credencial que se entregará al tiempo de ingresar al recinto de la asamblea y contendrá el nombre del afiliado, el de su representante debidamente acreditado y el número de votos que posea en la Asamblea.

Se recuerda a los señores empresarios que deben presentar su documento de identificación original y físico, para el registro de ingreso a la reunión de asamblea; A partir del 31 de julio de 2010 el único documento válido de identificación para los colombianos mayores de edad es la cédula amarilla con hologramas. A través de la Circular 222 del 13 de diciembre de 2016, la Registraduría Nacional le solicitó tanto a las entidades públicas como privadas aceptar la contraseña que sirve a los colombianos para identificarse cuando su cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad se encuentra en proceso de producción.



**JESÚS MARÍA VARGAS**  
Presidente Consejo Directivo



**CESÁR AUGUSTO CABRERA SIILA**  
Director Administrativo

Proyecto: Betty Rojas Rojas, Jefe Departamento de Planeación

## CONVOCATORIA ASPIRANTES A REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA -COMFACA- POR EL PERIODO ESTATUTARIO 2018-2020

La Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA, en cumplimiento de sus Estatutos realiza convocatoria para la elección de Representantes de los Empleadores ante el Consejo Directivo, Principales y Suplentes, por el período estatutario 2018-2020.

La elección se realizará en Asamblea General Ordinaria de Afiliados, que se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2018, a las 5:00 PM en el auditorio tercer piso del Centro Múltiple de Servicios COMFACA –Transversal 6ª Calle 12 Avenida Bruno de Piero.

La inscripción de listas para la elección de miembros del Consejo Directivo deberá hacerse en la oficina de la Asistente de Dirección Administrativa, ubicada en el cuarto piso de la sede administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá, con dos (2) días de anticipación a la fecha y hora señaladas para la reunión, es decir, hasta el día 20 de marzo de 2018 a las 5:00 PM; mediante planilla elaborada por la asistente de Dirección Administrativa

El aspirante debe realizar la inscripción de forma presencial, presentando original y fotocopia del documento de identificación, comunicación escrita en la cual manifieste que acepta el cargo, y no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el Decreto Ley 2463 de 1981, y, solicitud de autorización para ejercer el cargo.

La inscripción de listas debe hacerse por escrito, contener el nombre de los principales y sus suplentes personales, llevar la constancia de aceptación de los incluidos en ella, el nombre de la persona jurídica a la cual representan y el número de identificación en caso de ser personas naturales.

La inscripción de aspirantes a miembros de Consejo Directivo en representación de los empleadores, deben ser única y exclusivamente por aquellos empleadores que tengan de un lado la calidad de afiliados y del otro que sean hábiles.

Entiéndase por afiliados: "los empleadores que, por reunir los requisitos establecidos en los respectivos estatutos de la Corporación, hayan sido admitidos por su consejo directivo o por su director administrativo, cuando le haya sido delegada tal facultad".

Y, por hábiles aquellos afiliados que: "al momento de la celebración de la reunión ordinaria, se hallen en pleno goce de los derechos que su calidad les otorga de conformidad con la ley y con los estatutos de la respectiva Corporación y se encuentren a paz y salvo con ésta por todo concepto, en relación con las obligaciones exigibles".

Los aspirantes no podrán estar en más de una lista y no pueden pertenecer a más de un Consejo Directivo de Cajas de Compensación Familiar o Asociaciones de Cajas.

Para que la plancha tenga validez debe llenar los requisitos que establece la Ley y los Estatutos, así como haber sido inscrita dentro del término fijado en la convocatoria.

La elección de consejeros en Representación de Empleadores se efectuará mediante el sistema de cuociente electoral. Cuando se trate de la provisión de un solo renglón se elegirá por el mayor número de votos,

En caso de presentarse empate para la elección de Consejeros Directivos se preferirá para la designación al afiliado que ocupe un mayor número de trabajadores beneficiarios.

La prohibición de parentesco señalada en el artículo 53 de la ley 21 1982 se predica en relación tanto de los miembros del Consejo Directivo entre sí, como de estos con el director administrativo y el Revisor Fiscal.

No podrán ser elegidos miembros de los Consejos Directivos quienes:

- a. Se hallen en interdicción judicial o inhabilitados para ejercer el comercio.
- b. Hayan sido condenados a pena privativa de la libertad por cualquier delito excepto los culposos.
- c. Hayan sido sancionados por faltas graves en el ejercicio de su profesión
- d. Hayan ejercido funciones de control fiscal en la respectiva entidad, durante el año anterior a la fecha de su elección o desempeñados cargos a nivel directivo, asesor, ejecutivo, técnico o administrativo en la Superintendencia del Subsidio Familiar.

El ejercicio de las funciones de los miembros de los consejos directivos requiere la previa posesión en el cargo en los términos del Artículo 25 de la Ley 25 de 1981, y hasta entonces habrá prórroga automática de quienes estén desempeñándolos.



**JESÚS MARIA VARGAS**  
Presidente Consejo Directivo



**CESÁR AUGUSTO CABRERA SIILA**  
Director Administrativo

Proyecto: Betty Rojas Rojas, Jefe Departamento de Planeación



## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS

22 DE MARZO DE 2018 A LAS 5:00 PM

**SUJETO A VERIFICACIÓN**

Florencia,

Doctor  
**CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA**  
 Director administrativo  
 Caja de Compensación Familiar del Caquetá "Comfaca"

Yo \_\_\_\_\_, Colombiano, mayor de edad y vecino de \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, por este instrumento y en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_

Con Rut: \_\_\_\_\_, confiero poder especial con facultades amplias al señor: \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_

Con Rut. \_\_\_\_\_ Quien se identifica con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, para que me represente en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA, que se efectuará el día 31 de Marzo de 2017, a las 5:00 p.m. En el auditorio del tercer piso del Centro Múltiple de Servicios COMFACA, ubicado, en la transversal 6 con calle 12 esquina, avenida Bruno del Piero.

**OTRAS FACULTADES**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Firma y sello poderdante:

Firma y sello apoderado:

\_\_\_\_\_  
 Acepto

\_\_\_\_\_  
 acepto

Presento personalmente hoy \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_: \_\_\_\_\_ por el señor \_\_\_\_\_, identificado con cédula ciudadanía no. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_,

Espacio para verificación.

APORTES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

CARTERA: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 VoBo: Jurídico \_\_\_\_\_ APROBADO \_\_\_\_\_ RECHAZADO \_\_\_\_\_

**GESTION DOCUMENTAL**

Recibí del señor (a) \_\_\_\_\_ apoderado \_\_\_\_\_ poderdante \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_ empresa \_\_\_\_\_ con Rut: \_\_\_\_\_, un poder autenticado \_\_\_\_\_ presentado personalmente \_\_\_\_\_ para Asamblea

Este dispensible es indispensable para solicitar información relacionada con este poder.



## CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES	SUPLENTES
<b>Luis Hernán Perdomo Artunduaga</b> Finca Guacaray	<b>Tulio Aragón González</b> Tulio Aragón González
<b>Alain Muñoz Cabrera</b> Sudicon S.A.S.	<b>Marina Romero Cuevas</b> Medical Store Colombia S.A.S
<b>Hector Emilio Quintero Ramírez</b> Banco BBVA	<b>Jose Omar Orozco</b> Secretaría de Educación Departamental
<b>José Delby Vargas Gutiérrez</b> SENA	<b>Wilson Contreras Nuvan</b> Productos Fress del Caquetá
<b>Jairo Enrique Peña Bernal</b> CDA Maxitec	<b>Hernando Rivera Cuéllar</b> Punto de Servicio HRC
<b>Adolfo Vega Orozco</b> Fiscalía General	
<b>Iván Rojas Ramón</b> Aeronáutica Civil	
<b>Carolina Perdomo Betancourth</b> FUNDIC	<b>Nancy Sandoval Rincón</b> Laboratorio Clínico NSR IPS S.A.S
<b>Gerson Rojas Rojas</b> Banco de la República	<b>Marlón Yassir White</b> Registraduría
<b>Jesús María Vargas</b> Municipio de Florencia	

<b>Presidente</b>	Jesús María Vargas
<b>Vicepresidente</b>	Hector Emilio Quintero
<b>Secretario</b>	Gerson Rojas Rojas
<b>Revisor Fiscal Principal</b>	Deyanira Rivera Salgado

### Comité Directivo.

Director Administrativo	<b>Cesar Augusto Cabrera Silva</b>
Subdirección Corporativa y Financiera	<b>Dora María Trujillo Montilla</b>
Subdirección de Servicios	<b>Martha Cecilia López Rico</b>
Jefe Departamento Gestión Humana	<b>Martha Cecilia Ramírez Parra</b>
Jefe Departamento Planeación	<b>Betty Rojas Rojas</b>
Jefe Departamento Jurídico	<b>Jorge David Castrillón Fajardo</b>
Jefe Departamento Auditoría Interna	<b>Luis Alberto Montealegre Soto</b>

# INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

## DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO

### APORTES Y SUBSIDIO

- Se afiliaron 29.334 trabajadores, 3.107 empresas y 45.272 beneficiarios.
- Se participó en la visita empresarial realizada a las empresas de los Municipios de San Vicente del Caguán, El Paujil, Cartagena del Chaira, San José del Fragua, Curillo y la Feria de Florencia, logrando atender y solucionar las necesidades respecto al Sistema del Subsidio Familiar a 708 afiliados.



### AGENCIA DE EMPLEO

Durante el año 2017 la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo de COMFACA atendió a 4.377 usuarios, prestándoles servicios de: registro de oferentes, demandantes y vacantes, Orientación ocupacional a oferentes y demandantes, Preselección y capacitación de forma gratuita.

Se participó en encuentros, talleres y seminarios que permitieron fortalecer la prestación del servicio, se realizaron convenios institucionales y visitas a empresas de los municipios con el objetivo de dar mayores oportunidades de empleo a la población.





## 40 MIL PRIMEROS EMPLEOS

- En el 2017 inscribimos 752 jóvenes entre bachilleres, técnicos, tecnólogos y universitarios, se capacitaron 283, se firmaron 131 convenios, se inscribieron 265 vacantes, 164 empresas y se firmó contrato con 184 empresas y jóvenes por un valor total de \$1.298.000.000.
- Se realizó visita a los diferentes municipios del departamento, dando a conocer los beneficios del programa



## ESTADO JOVEN

- En mayo de 2017 se da apertura al Programa Estado Joven, una iniciativa liderada por el Ministerio del Trabajo en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, que tiene por objetivo facilitar los procesos de transición de los jóvenes estudiantes del ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través de incentivos para la realización de sus prácticas laborales en el sector público.
- Se realizaron dos convocatorias para que las entidades Públicas solicitaran las plazas de práctica que requerían, se recibieron más de 100 postulaciones y fueron seleccionados 72 jóvenes.

## VIVIENDA



- CAVIS: Población no afiliada a COMFACA / Se realizaron varias actividades organizadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MINIVIENDA y el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA: Sorteo de nomenclaturas de los apartamentos en la Urbanización La Gloria IV Etapa, Asignación al subsidio familiar de vivienda en la Bolsa de Desplazados, Bolsa Componente Desastres Naturales (damnificados de la ola invernal y/o zona de riesgo), Bolsa Soldados, Bolsa Esfuerzo Territorial.
- Se asignaron subsidios familiares de vivienda de interés social para nuestros afiliados en las modalidades de adquisición de vivienda, construcción en sitio propio y/o mejoramiento de vivienda.
- Se atendieron en total 7.406 personas. Ejecución del Contrato de Gerencia con el Banco Agrario se lograron recibir 56 viviendas en el municipio de la Argentina Huila, estando en construcción 16, con fecha de entrega 11 de marzo del presente año. En la Plata Huila reiniciará la construcción de 185 viviendas, las cuales están en 23.7% de construidas teniendo un plazo aproximado de 6 meses. Se encuentra en etapa de contratación 100 apartamentos en el Proyecto de Vivienda Varsovia en el municipio del Paujil, previo a que ganamos la adjudicación. Igualmente nos encontramos en proceso licitatorio del proyecto Torres de Santa Catalina / 280 soluciones de vivienda en Florencia, Caquetá con recursos de subsidio CAFAM COLSUBSIDIO y COMPENSAR. Finalmente seguimos articulando con el Ministerio de Vivienda 1.000 cupos, en el Departamento del Caquetá, y 9 municipios para lograr la construcción de igual número de viviendas dentro del Programa "Mi casa Ya"



## EDUCACIÓN

- El Departamento de Educación a través del Instituto de educación para el trabajo y el Desarrollo Humano COMFACA en el año 2017 matriculó a 164 estudiantes de los cuales obtuvieron grado como TÉCNICOS 42 estudiantes de auxiliar administrativo y 11 estudiantes en Informática quienes culminaron con éxito sus estudios en tres semestres.
- De igual forma se realizó Renovación de registro por la Secretaría de Educación Municipal de Florencia mediante Resolución 0702 del 19 de septiembre de 2017. de tres programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, donde se otorga por el termino de cinco (5) años el registro de los programas Auxiliar Administrativo, Auxiliar en Sistemas y Soporte, y en Ventas y Servicios. Se cuenta como aliado estratégico para homologación la UNAD Florencia con quien se firmó convenio para que nuestros estudiantes puedan continuar con una carrera profesional, en total se atendieron 5.493 usuarios en los servicios de ésta área.



## COLEGIO COMFACA

Colegio COMFACA con énfasis en inglés como segunda lengua durante el 2017 logra mantener el nivel de calidad en desempeño muy superior de acuerdo con las pruebas saber 11, es el único colegio de carácter privado que mantiene tarifas subsidiadas cumpliendo con matrículas de 674 estudiantes.

Mejor colegio del Caquetá según el sistema de evaluación del Ministerio de Educación Nacional, situación que se refleja al tener gran acogida y tope total en matriculas ampliando las estadísticas en su función social.



## CRÉDITO SOCIAL

En el año 2017 el Departamento de Crédito Social de COMFACA gestionó 779 créditos con un fondo de **\$2.679.657.300** para las líneas de libre inversión, vehículo, vivienda y turismo.

Se continúa con los convenios interinstitucionales para descuento por nómina dando a conocer los beneficios del programa.

## DROGUERÍA

Se obtuvieron ingresos por **\$1.549.694.700** en las diferentes modalidades de venta, se continuó con los convenios interinstitucionales para el suministro de medicamentos entre los que encontramos a Coomeva, Nestlé de Colombia, UROCAQ y COMFACA.

Con motivo de la celebración del aniversario de la Droguería se realizaron actividades de impulso por parte de los proveedores vinculándose con obsequios para sortear entre los clientes internos y externos. El Departamento de mercadeo se vinculó con la animación y promoción del servicio."



## RECREACIÓN Y DEPORTE

En 2017 en recreación se atendieron **2.558** personas, con un cumplimiento del 77% de lo presupuestado (3.319), con actividades y eventos como recreación dirigida a las empresas donde realizamos 144 jornadas, a 56 empresas de todo el departamento, entre las que se destaca: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PORVENIR, ELECTROCAQUETA, CLARO, BANCO MUNDO MUJER, COMPENSAR, NESTLE Y POR SUPUESTO COMFACA. Destacamos la demanda de un servicio que se fortaleció en este periodo: CLUB DE CAMINANTES COMFACA, en 2017 llevamos a conocer las maravillas ecológicas del Caquetá a 516 personas



## CENTRO RECREACIONAL LA MANIGUA

- En el año 2017, se atendieron 11.584 personas en los diferentes servicios prestados como: entradas, cancha sintética y auditorios.
- Se gestionó la remodelación y el embellecimiento de las instalaciones del Centro Recreacional la Manigua con el fin de ofrecer a nuestros afiliados espacios agradables para el disfrute familiar.
- Se continúa prestando el servicio a empresas e instituciones educativas de la región.



## TURISMO

Se otorgó subsidio de turismo a 1.123 afiliados de categorías A y B con valores entre \$49.181 y \$184.429, para un valor total asignado de \$139.735.799, facilitando así, que los afiliados y sus familias accedan al turismo social a menores costos.

Se visitaron municipios para promocionar y dar a conocer los servicios de la Agencia de Viajes COMFACACA: San Vicente del Caguán, El Paujil, Cartagena del Chairá, Florencia, Belén, San José, Curillo, Albania, El Doncello, Puerto Rico, Milan, Solano, y Solita



## HOGARES SUSTITUTOS

- A través de convenio suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el año 2017 se atendieron 252 niños, niñas, adolescentes y en discapacidad, apoyados por un equipo de psicólogas, trabajadoras sociales, nutricionistas y 130 madres sustitutas, quienes cumplieron la labor de proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de amenaza o vulneración de derechos, partiendo de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), garantizándole a la infancia y adolescencia su pleno y armonioso desarrollo





## FONIÑEZ

Durante la vigencia 2017 el CDI CA, cumplió con el 100% de la cobertura asignada. 320 niños y niñas y sus familias beneficiados con Servicios Sociales, Fortalecimiento de vínculos afectivos y resiliencia, Educación en la sexualidad y la emocionalidad de la primera infancia, Derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes y subsecuentes. Resaltamos el Fortalecimiento del componente salud y nutrición y pedagógico en los beneficiarios..

## JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

- A través de escuelas de formación en todo el departamento, se atendieron 3.379 NNA en las modalidades de ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura y deporte, escuelas que fueron dotadas con kit de material educativo de acuerdo a cada una de las modalidades.
- Las escuelas de cultura en Música y Danzas fueron dotadas de kit en instrumentos musicales y trajes para danzas folclóricas.
- Las escuelas deportivas según la disciplina se hizo entrega de Kit deportivo como balones de futbol, baloncesto, voleibol, ficheros portatil, tableros mural de ajedrez, platillos pvc.

También a los NNA del programa se les entrega material compuesto por:

- Uniformes Deportivos,
- Camisetas de Presentación
- Morral y
- Kit Ambiental

El programa ha formado NNA en música donde cuenta con Orquesta, Banda Musical, y Grupo de Coro navideño.

Estas escuelas participaron en diferentes encuentros deportivos y culturales del departamento siendo muy destacada su participación.

En estas escuelas también recibieron talleres formativos para los Niños y Jóvenes y sus familias orientados por Profesionales en Psicología y área

Deportiva como fueron:

Violencia en el deporte, Valores, Tipos de violencia familiar.



## GESTIÓN TALENTO HUMANO

En busca del mejoramiento de las condiciones laborales de cada uno de los colaboradores y controlar los respectivos riesgos que se puedan presentar, se dio inicio a la implementación del SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en cumplimiento del decreto 1072 de 2015, y para ello COMFACA asignó los recursos necesarios para desarrollar todas las actividades que conllevan al cumplimiento de los objetivos.

COMFACA continúa cumpliendo con requerimientos de ley en el proceso de vinculación y manejo del Talento Humano, brindando bienestar, esparcimiento y recreación a través de las diferentes actividades que se realizan, buscando la integración de los trabajadores, y el mejoramiento del clima organizacional.

Así mismo con el fin de desarrollar el talento humano de la organización ejecutó el programa de capacitación con el fin de estar actualizados tanto en las normas como en los conocimientos y fortalecer las habilidades y competencia en el ejercicio de las funciones.

En pro del bienestar, la integración y sano esparcimiento se desarrollaron diferentes actividades planeadas en el programa de bienestar social, entre ellas tenemos: día de la mujer, día del trabajo, participación en los juegos Intercajas 2017 con logros meritorios y se retomó el San Pedro interno el cual fue disfrutado con éxito por todos los colaboradores, participación activa de los trabajadores en el San Pedro departamental.

Se brindó reconocimiento a los funcionarios que participaron constantemente en la actividad de Contrarrestando el Sedentarismo.

Para fin de año se desarrolló una actividad nueva en la Caja que fue el concurso Navideño con la participación de todas las áreas, el cual fue aceptado y acogido por todos los funcionarios.



## ATENCIÓN AL USUARIO

Usuarios atendidos: 5.298 / P.Q.R.S.F.  
Atendidos: 347.

## RECUPERACIÓN PLAZA DE EVENTOS

El día 11 de agosto se realizó la Gran Jornada de aseo en la Plaza de Eventos Santo Domingo, la cual tuvo como objetivo la recuperación de este escenario patrimonio cultural de la región, se contó con el apoyo del equipo de funcionarios de la caja y se vincularon instituciones como ejército, bomberos, gobernación entre otras



## ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CHARRIADA Y JARIPEO MEXICANO

Pensando en el sano esparcimiento de nuestros afiliados y comunidad en general; dentro del marco de la 55 Feria Agroindustrial y Ganadera de la ciudad de Florencia se llevó a cabo el evento denominado "Charriada y Jaripeo Mexicano" protagonizado por un grupo de artistas con destrezas, habilidades ecuestres y vaqueras propias del charro mexicano, además hicieron presencia grupos norteños y voces mexicanas, logrando un éxito total en este evento.



## PARTICIPACIÓN EN EVENTOS FERIA DE FLORENCIA

COMFACA hizo presencia en la 55 Feria Agroindustrial y Ganadera de Florencia con un majestuoso stand de servicios considerado el más agradable de todo el evento ferial, donde gracias al apoyo del equipo de funcionarios se dio información de todos los programas y servicios que la caja tiene para afiliados y comunidad en general. Se gestionó el derecho a seguir utilizando el espacio en próximas ferias, ya que se reservó mediante convenio realizado con COFEMA. (kioscos lagos)



## DOTACIÓN UNIDAD MÓVIL

Dotación de unidad móvil para la agencia no lucrativa de gestión y colocación de empleo COMFACA por valor de \$200.000.000, con el fin de llevar el servicio a todos los municipios del Departamento.







## SEMINARIO SUPERSUBSIDIO

En convenio con la Superintendencia del Subsidio Familiar se realizó el Seminario “Impacto social de proyectos”, durante los días 19 y 20 de octubre de 2017, en el Centro Recreacional La Manigua y en el Centro Múltiple de Servicios de la Caja de Compensación Familiar de Caquetá, COMFACA., el cual contó con la participación de 94 personas quienes nos otorgaron el título de mejores anfitriones de todo el país. Se obtuvieron ganancias por \$6.000.000 para la Agencia de Viajes COMFACA.

## RECONOCIMIENTO

Al trabajo dedicado de los Señores Consejeros, quienes proporcionan las herramientas para el logro de metas y objetivos en este primer año de gestión.

En Representación de los Trabajadores:

Gerson Rojas Rojas.  
Jesús María Vargas.  
Adolfo Vega Orozco.  
Héctor Emilio Quintero.  
Iván Rojas Ramón.

En Representación de los Empresarios:

José Delby Vargas.  
Carolina Perdomo Betancur.  
Luis Hernán Perdomo Artunduaga.  
Alaín Muñoz.  
Jhon Jairo Peña Bernal.  
Y a los suplentes Wilson Contreras y  
Hernando Rivera

## PROYECTO DE INVERSIÓN

Mediante gestión ante el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia del Subsidio Familiar, se logra la consecución de \$616.000.000; excedente del 55% del 4% de otras cajas de compensación, estos a su vez se suman a los \$450.000.000 que se ahorraron del ejercicio del año anterior para que con el excedente de este año se logre hacer una gran inversión de mejoramiento de las instalaciones del Centro Recreacional la Manigua, para una suma total de \$1.200.000.000 aproximadamente, proyecto ya en primera etapa.

JESÚS MARÍA VARGAS  
Presidente Consejo Directivo

CESÁR AUGUSTO CABRERA SIILA  
Director Administrativo

# APORTES


**2017**

\$23.126.910.758


**2016**

\$ 20.877.002.480

**10,78**  
 INCREMENTO

De empresas afiliadas 4%

\$ 23.042.515.319

De Independientes (2%)

\$ 31.453.330

De Pensiones y Desempleados

\$ 3.449.840

De Independientes y Voluntarios

\$ 49.492.269

# SUBSIDIOS ENTREGADOS


**EN DINERO**

Se pagaron 277.211 subsidios en dinero - cuota monetaria-, a 238.651 beneficiarios en promedio mensual, por un valor de \$29.253 cada cuota por persona a cargo en el año 2017.

**\$8.113.016.477**

**EN SERVICIOS**

Se subsidiaron los servicios a través de tarifas diferenciales en la prestación de los servicios sociales a afiliados beneficiarios de las categorías A y B.

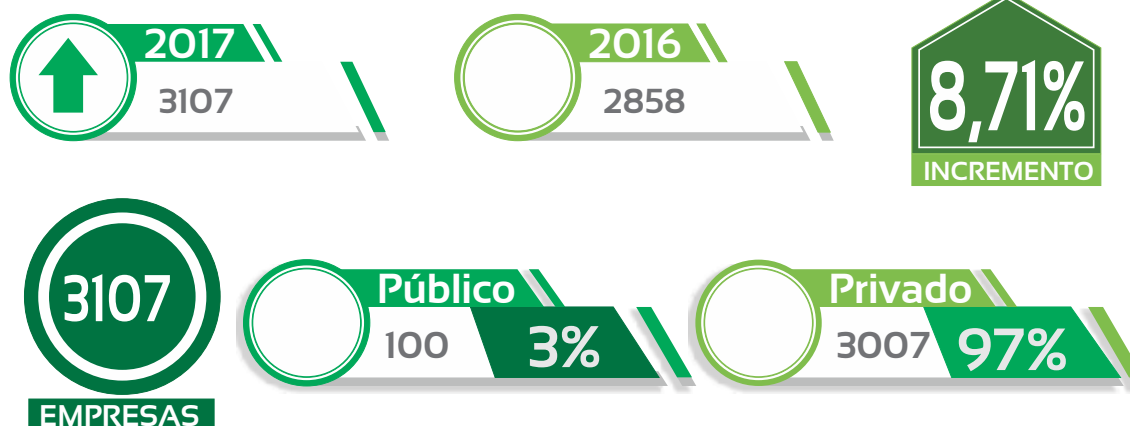
**\$5.058.709.542**

**EN ESPECIE**

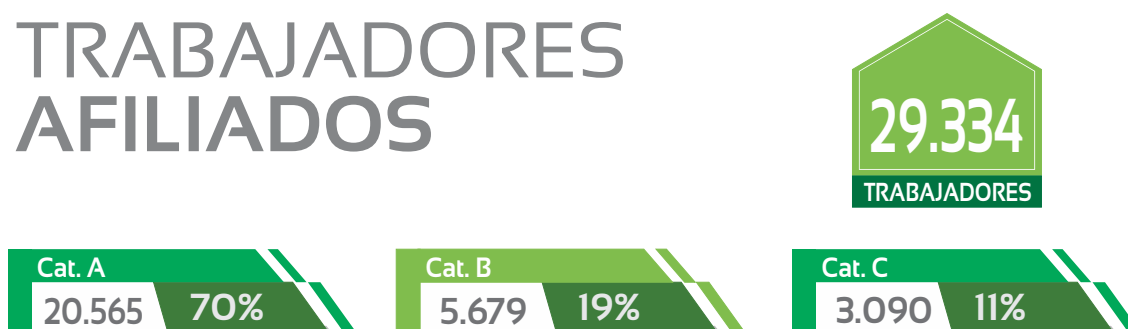
Entregados a beneficiarios de categoría A y B consistente en paquetes turísticos a través de la Agencia de Viajes y Turismo y Subsidio en alimentos y complementos nutricionales a beneficiarios de categoría A y B del programa de Salud y Nutrición.

**\$214.210.049**

# POBLACIÓN AFILIADA



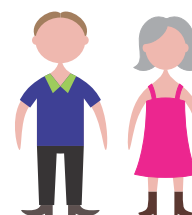
# TRABAJADORES AFILIADOS



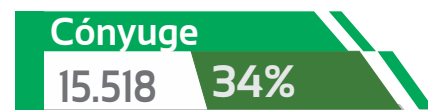
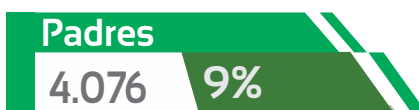
Cód. Mpal	Empresas Afiliadas por Municipios	Cantidad	%
18029	Albania	11	0,3%
18094	Belén de los Andaquíes	20	0,6%
18150	Cartagena del Chairá	68	2,0%
18205	Curillo	14	0,4%
18247	El Doncello	77	2,3%
18256	El Paujíl	51	1,5%
18001	Florencia	2662	80,2%
18410	La Montañita	30	0,9%
18460	Milán	20	0,6%
18479	Morelia	7	0,2%
18592	Puerto Rico	77	2,3%
18610	San José del Fragua	25	0,8%
18753	San Vicente del Caguán	212	6,4%
18756	Solano	12	0,4%
18785	Solita	13	0,4%
18860	Valparaíso	19	0,6%
		<b>3318</b>	<b>100%</b>

Cód. Mpal	Afiliados por Municipios	Cantidad	%
18029	Albania	127	0,4%
18094	Belén de los Andaquíes	301	1,0%
18150	Cartagena del Chairá	562	1,9%
18205	Curillo	209	0,7%
18247	El Doncello	709	2,4%
18256	El Paujil	359	1,2%
18001	Florencia	22863	77,9%
18410	La Montañita	219	0,7%
18460	Milán	155	0,5%
18479	Morelia	81	0,3%
18592	Puerto Rico	762	2,6%
18610	San José del Fragua	413	1,4%
18753	San Vicente del Caguán	2093	7,1%
18756	Solano	217	0,7%
18785	Solita	121	0,4%
18860	Valparaíso	143	0,5%
		29334	100%

## TRABAJADORES AFILIADOS POR GÉNERO



## PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR





## SERVICIOS SUBSIDIADOS

PROGRAMA/SERVICIO	VR. SUBSIDIADO	% SUBSIDIADO	PERSONAS	USOS
Salud y Nutrición	14.027.200	42,95	2.678	2.678
Educación Formal-Colegio	1.775.758.661	73,44	6.752	6.752
Programa Laboral-Academico	405.007.610	87,80	1.820	16.252
Educación Informal	258.418.103	21,63	2.793	16.799
Biblioteca	196.788.442	95,57	4.658	9.406
Cultura	290.478.602	90,20	3.268	6.269
Programas Recreativos	552.124.596	58,44	2.517	18.947
Programas Deportivos	336.870.386	87,40	3.910	67.984
Centro Recreacional	673.059.740	91,08	10.508	19.152
Agencia de Viajes y Turismo	351.973.096	22,95	1.821	2.111
Programa Adulto Mayor	118.092.764	88,76	741	741
Programa Población con Discapacidad	86.110.342	96,54	136	136
	<b>5.058.709.543</b>	<b>57,78</b>	<b>41.602</b>	<b>167.227</b>

# PROGRAMAS ESPECIALES

## PROGRAMA SALUD Y NUTRICIÓN



La Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA, a través de su Programa de Salud y Nutrición, brindó atención a un promedio de 268 familias, a través de charlas nutricionales y actividades recreativas destinada a la población atendida, que cuenta con niñas, niños y, madres gestantes.

## CLUB ÉPOCA DORADA



A través del Programa Club Época Dorada, la Caja de Compensación atendió un promedio de 74 abuelos a quienes se les brindó el servicio de manualidades, recreación dirigida, celebración fechas especiales, juegos de salón, baile, terapia física entre otras actividades. A demás, participaron en la feria de Florencia donde realizaron exposición de las manualidades realizadas durante el desarrollo del programa.

## CLUB LA ESPERANZA



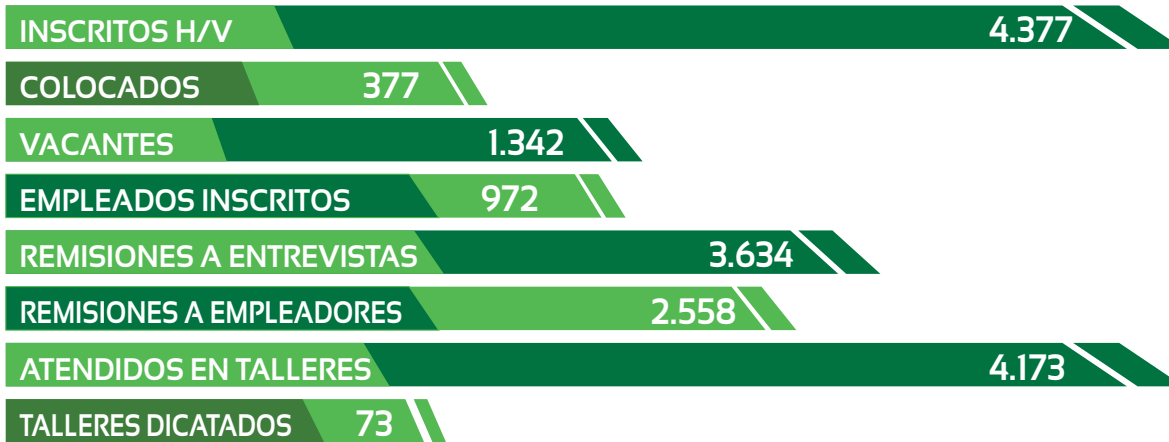
La Caja de Compensación Familiar del Caquetá (COMFACA), a través del Club la Esperanza atendió a 13 niños y niñas en situación de discapacidad, quienes son hijos de los beneficiarios de COMFACA, y se les brindó el servicio de terapias de fonoaudiología, terapia física, manualidades, recreación dirigida. A demás participaron en la feria de Florencia donde expusieron cada una de sus manualidades.

# FOSFEC

## Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante

Los recursos se distribuyen para el pago de aportes a salud y pensión, bonos alimenticios y cuota monetaria. Se asignaron \$2.845.333.097.

La Agencia de Gestión y Colocación de Empleo COMFACA, presenta las siguientes cifras por la gestión realizada en la búsqueda de empleo.



## Beneficios Económicos



El programa ofrece capacitaciones a los beneficios del Mecanismo, atendiendo a 911 personas con formación a través del programa de educación informal en el Instituto de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano de COMFACA.

# INFORME PROCESOS JUDICIALES

NATURALEZA	ACCIÓN - PRETENSIÓN O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	Demandado	ASUNTO	ETAPA PROCESAL	ULTIMA ACTUACIÓN
Administrativo	Reparación Directa	Vladimir Salazar Tamara Y Otros	Comfaca Eps	Responsabilidad Médica	Pruebas	10/10/2017
Administrativo	Reparación Directa	Jose Libardo Galeano Ramirez Y Otros	Comfaca Eps	Responsabilidad Médica	Para Sentencia	24/07/2017
Administrativo	Reparación Directa	Ilba Maria Valencia Y Otros	Comfaca Eps	Responsabilidad Médica	Pruebas	10/11/2017
Administrativo	Reparación Directa	Emerta Arroyo Daza Y Otros	Comfaca Eps	Responsabilidad Médica	Segunda Instancia	17/07/2017
Administrativo	Reparación Directa	Cecilia Mendoza Y Otro	Comfaca Eps	Responsabilidad Médica	Audiencia Inicial	10/10/2017
Administrativo	Reparación Directa	Laura Valentina Olarte Gomez Y Otros	Comfaca Y Otros	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Se Fija Fecha Para Audiencia	23/02/2017
Administrativo	Reparación Directa	Gladys Campo Ortiz	Comfaca Y Otros	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Se Fija Fecha Para Audiencia	13/03/2017
Administrativo	Reparación Directa	Guerly Lorena Gomez Lopez	Comfaca Y Otro	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Se Fija Fecha Para Audiencia	23/02/2017
Administrativo	Reparación Directa	Gloria Liliana Pineda Cañas Y Otro	Comfaca Y Otro	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Se Fija Fecha Para Audiencia	27/07/2017
Administrativo	Reparación Directa	Jose David Muñoz Vargas Y Otro	Comfaca Y Otros	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Contestación Demanda	24/10/2017
Administrativo	Reparación Directa	Monica Liliana Ospina Figueroa Y Otros	Comfaca Y Otros	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Contestación Demanda	12/09/2017
Administrativo	Reparación Directa	Judy Shirley Barragan Peña Y Otros	Comfaca Y Otros	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Contestación Demanda	19/10/2017
Administrativo	Reparación Directa	Juan David Murcia Garcia Y Otro	Comfaca Y Otros	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Contestación Demanda	24/10/2017
Administrativo	Reparación Directa	Jorge Andres Barrera Y Otros	Comfaca Y Otro	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Pendiente Fijar Fecha Para Audiencia Inicial	07/07/2017
Administrativo	Reparación Directa	Nestor Calderon Rojas Y Otros	Comfaca Y Otro	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Pendiente Fijar Fecha Para Audiencia Inicial	05/05/2017
Administrativo	Reparación Directa	Carlos Fabian Ibarra Salgado Y Otros	Comfaca Y Otros	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Contestación Demanda	27/10/2017
Administrativo	Reparación Directa	Beatriz Eugenia Burgos Franco Y Otro	Comfaca Y Otros	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Contestación Demanda	19/07/2017
Civil	Monitorio	Luis Elber Gomez Giraldo	Comfaca	Que Se Cancelen El Valor De 6 Facturas Por Valor \$7.956.700 \$- 3.349.300-\$5.443.800- \$1.526.000\$-360.000\$-531.000 Y Medidas Cautelares	Contestación Demanda	23/10/2017
Ordinario Laboral	Fuero Sindical	Comfaca Eps	Alvaro Sanchez Vasquez	Levantamiento De Fuero Sindical Del Señor Alvaro Sanchez	Liquidación De Costas	08/11/2016
Ordinario Laboral	Ordinaria	Rodolfo Montes	Comfaca Eps	Accidente De Trabajo	Segunda Instancia	29/03/2017
Constitucional	Especial	Federación Colombiana De Municipios	Nación - Ministerio De La Protección Social Y Otros	Accion Popular	Audiencia De Reconstrucción	04/08/2016



NATURALEZA	ACCIÓN - PRETENSIÓN O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	Demandado	ASUNTO	ETAPA PROCESAL	ULTIMA ACTUACIÓN
Administrativo	Reparación Directa	Juan Carlos Calderon Barrera	Comfaca Eps	Responsabilidad Media - Falla En El Servicio	Segunda Instancia - Sentencia De Primera Instancia Falla A Favor De Comfaca - Apela Parte Actora	05/08/2016
Administrativo	Reparación Directa	Hernando Cano Cuellar	Comfaca Eps	Responsabilidad Médica	Segunda Instancia	23/10/2017
Constitucional	Popular	Diego Augusto Romero Daza	Comfaca Eps	Moralidad Administrativa	Para Fallo	28/04/2017
Ordinario Laboral	Ordinaria	Carlos Eleazar Sandoval Fonseca.	Comfaca	Emolumentos Salariales	Para Fallo	08/06/2017
Ordinario Laboral	Ordinaria	Gilberto Lopez	Comfaca	Diferencias Salariales	Segunda Instancia	15/01/2016
Ordinario Laboral	Ordinaria	Hospital Maria Inmaculada	Comfaca Eps	Pago De Servicios Eps	Ejecutivo Laboral	10/05/2017 16-06-2017
Ordinario Laboral	Ordinaria	Rosa Hercilia Pino	Comfaca	Emolumentos Salariales	Audiencia Para Fallo	19/09/2017
Ordinario Laboral	Ordinaria	Victor Julio Lozada	Comfaca	Nulidad De Dictamén Y Reconocimiento De Pensión De Invalidez	Audiencia Para Alegatos Y Fallo	27/04/2017
Ordinario Laboral	Ordinaria	Jesus Maria Lara Ardila	Comfaca	Despido Injustificado	Segunda Instancia	19/09/2016
Ordinario Laboral	Ordinaria	Enrique De Jesus Ruiz	Comfaca	Pago De Salarios	Segunda Instancia	16/12/2016
Ordinario Laboral	Ordinaria	Mauren Rocio Letrado	Comfaca	Pago De Salarios	Segunda Instancia	15/04/2016
Laboral	Ordinario	Angel De Dios Hincapie Alvarez	Comfaca Y Colpensiones	Reconocimiento De Pensión	Audiencia De Pruebas Y Alegatos	28/09/17
Ordinario Laboral	Ordinaria	Dalila Mavesoy Polanco E Ines Rivera Mojica	Comfaca	Nivelación Salarial Y Reajuste Salarial Y De Prestaciones Sociales	Segunda Instancia	16/03/2017
Responsabilidad Fiscal	Verbal	Contraloria General De La Nación Gerencia Caquetá	Harold Alberto Perez Cuellar, Alcalde De Albania, Asmeth Salud Eps, Caprecom Eps Y Comfaca Eps En Liquidación	Responsabilidad Fiscal	Para Fallo	04/05/2017
Querrela De Lanzamiento Por Ocupación		Comfaca				
Ejecutivo Contractual	Ordinario	Comfaca	Municipio De San Vicente Del Caguan	Ejecutiva	Primera Instancia	08/06/2017
Administrativo	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Comfaca	Dian	Medio De Control Con Pretensión De Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho Contra Liquidación Oficial De Revision No. 282412014000008 De Fecha 30 De Abril De 2014 Y La Resolución No. 900.001 De Fecha 25 De Junio De 2015	Para Fallo	31/03/2017
Civil	Ejecutivo De Minima Cuantia	Comfaca	Ana Elisa Buendia Ciceri Y Otros	Cobro Ejecutivo De Pagare Por Valor De \$12.800.000 Con Medidas	Libra Mandamiento Ejecutivo	27/06/2017
Civil	Ejecutivo De Minima Cuantia	Comfaca	Rodrigo Zuleta Lopez Y Otros	Cobro Ejecutivo De Pagare Por Valor De \$11.940.000 Con Medidas	Libra Mandamiento Ejecutivo	27/06/17

NATURALEZA	ACCIÓN - PRETENSIÓN O MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	Demandado	ASUNTO	ETAPA PROCESAL	ULTIMA ACTUACIÓN
Constitucional	Acción Popular	Julio Cesar Carrillo Y Otros	Comfaca Y Otros	Moralidad Administrativa	Etapas De Pruebas	20/10/17
Administrativa	Reparación Directa	Julio Cesar Carrillo Y Otros	Comfaca Y Otros	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Contestación De Demanda	01/08/2017 15-08-2017
Civil	Ejecutivo De Minima Cuantía	Comfaca	Ana Elisa Buendia Ciceri Y Otro	Ejecutivo De Minimo Cuantía	Libra Mandamiento Ejecutivo	27/06/17
Civil	Ejecutivo De Minima Cuantía	Comfaca	Reynel Chavarro Leiton	Ejecutivo De Minimo Cuantía	Libra Mandamiento Ejecutivo	08/06/17
Civil	Ejecutivo De Minima Cuantía	Comfaca	Norma Constanza Torres Fiesco	Ejecutivo De Minimo Cuantía	Libra Mandamiento Ejecutivo	27/09/17
Civil	Ejecutivo De Minima Cuantía	Comfaca	Jose Orlando Gonzalez Rojas	Ejecutivo De Minimo Cuantía	Libra Mandamiento Ejecutivo	18/07/17
Civil	Ejecutivo De Minima Cuantía	Comfaca	Suly Elizabeth Torres Sicacha	Ejecutivo De Minimo Cuantía	Libra Mandamiento Ejecutivo	21/09/17
Civil	Ejecutivo De Minima Cuantía	Comfaca	Adriana Maria Suarez	Ejecutivo De Minimo Cuantía	Libra Mandamiento Ejecutivo	21/09/17
Administrativo	Ejecutivo	Comfaca	Caprecom	Ejecutivo Contractual	Archivado	16/03/16
Civil	Ejecutivo De Minima Cuantía	Comfaca	Jair Sanchez Santanilla	Ejecutivo De Minimo Cuantía	Libra Mandamiento Ejecutivo	28/08/17
Laboral	Ordinario	Alexander Plazas Jacobo	Comfaca	Declarativo	Se Fija Fecha Para Audiencia Inicial	5/10/2017
Civil	Responsabilidad Civil Extracontractual	Hernan Florez Osorio Y Otros	Comfaca	Responsabilidad Civil Extracontractual	Contestación De Demanda	2/08/2017
Administrativo	Reparación Directa	Tiberio Vargas Barrera Y Otros	Comfaca	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Contestación De Demanda	26/10/2017
Civil	Ejecutivo	Comfaca	Juan Sebastian Reyex Velasquez	Cobro Ejecutivo De Pagare Por Valor De \$1.000.000 Con Medidas	Admision De La Demanda	12/10/2017
Administrativo	Reparación Directa	Katherine Orozco Garcia Y Otros	Comfaca	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Contestación De Demanda	18-08-2017
Administrativo	Reparación Directa	Jeny Carolina Silva Jimenez Y Otros	Comfaca	Deterioro De Vivienda Ubicada En Conjunto Cerrado Urbanización Altavista	Contestación De Demanda	18-08-2017
Civil	Ejecutivo	Comfaca	Sandra Yinedh Suaza Castro	Cobro Ejecutivo De Pagare Por Valor De \$3.000.000 Con Medidas	Contestación De Demanda	12-07-2017
Civil	Ejecutivo	Comfaca	Rubemey Rodriguez Valderrama	Cobro Ejecutivo De Pagare	Admision De La Demanda	03-08-2017
Civil	Ejecutivo	Comfaca	Maria Angelica Suaza Valderrama	Cobro Ejecutivo De Pagare	Admision De La Demanda	27-09-2017
Civil	Ejecutivo	Comfaca	Segundo Reina Marín	Cobro Ejecutivo De Pagare	Admision De La Demanda	19-09-2017
Civil	Ejecutivo	Comfaca	Monica Astrid Pama Arias	Cobro Ejecutivo De Pagare	Admision De La Demanda	25/09/2017
Civil	Ejecutivo	Comfaca	Juan Pablo Mantilla Rodriguez	Cobro Ejecutivo De Pagare	Admision De La Demanda	25/09/2017
Civil	Ejecutivo	Comfaca	Kimberly Del Carmer Andrade Alarcon	Cobro Ejecutivo De Pagare	Admision De La Demanda	25/09/2017
Civil	Ejecutivo	Comfaca	Adriana Covaleda Zuñiga	Cobro Ejecutivo De Pagare	Admision De La Demanda	12/10/2017
Laboral	Ejecutivo	Comfaca	Municipio De Valparaiso- Personeria De Valparaiso	Cobro Ejecutivo De Parafiscales	Admision De La Demanda	14/09/2017
Laboral	Ejecutivo	Comfaca	Personeria De Milan	Cobro Ejecutivo De Parafiscales	Admision De La Demanda	28/08/2017

  
Jorge David Castrillon.  
Asesor Jurídico

## CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA CAJA DE  
COMPENSACION FAMILIAR DEL CAQUETA "COMFACA"

### CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros separados de COMFACA a 31 de diciembre de 2017 y 2016 y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros, los cuales se encuentran a disposición de los terceros y empresas afiliadas a la Caja.

Dichas afirmaciones las realizamos con base a:

- 1) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros existen y, las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
- 2) Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- 3) Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Caja.
- 4) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores y/o importe apropiado.
- 5) Todos los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descriptos y revelados en los estados financieros.

Para constancia se firma la presente certificación el día 26 de enero de 2018.

  
CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA  
Director Administrativo

  
GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS  
Contador Público T.P 162179-T

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS**


A 31 de Diciembre de 2017, 2016 y 1º de enero de 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	NOTAS	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016	01 DE ENERO 2016
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALANTE DE EFFECTIVO PROPIOS:				
CAJA	5	70.641.223,00	73.401.812,54	35.685.973,00
BANCOS	5	3.972.289.597,32	4.489.354.452,52	3.178.467.870,32
CUENTAS DE AHORRO	5	390.250.988,60	317.171.562,62	535.771.043,41
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA	6	6.976.664.156,71	7.710.130.212,98	7.550.965.829,92
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES- RESTRINGIDOS)	7	373.139.462,25	373.831.344,82	325.126.331,84
DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	5.212.891.907,81	4.726.829.934,24	3.266.286.165,11
INVENTARIOS	9	191.792.792,02	239.859.986,68	253.229.201,47
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>17.187.670.127,71</b>	<b>17.930.579.306,40</b>	<b>15.145.532.415,07</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	18.465.261.558,69	18.448.599.793,80	18.551.419.837,87
ACTIVOS FINANCIEROS (INVERSIONES- PROPIOS)	7	51.087.078,00	51.087.078,00	50.902.864,00
DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8	2.211.916.973,76	2.162.263.747,52	2.091.039.574,87
ACTIVOS INTANGIBLES	11	25.914.399,96	38.871.600,00	38.871.600,00
DIFERIDO POR IMPUESTO	20	86.335,52	0,00	0,00
OTROS ACTIVOS	6	45.277.660,10	45.277.660,10	45.277.660,10
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>20.799.544.006,03</b>	<b>20.746.099.879,42</b>	<b>20.777.511.536,84</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>37.987.214.133,74</b>	<b>38.676.679.185,82</b>	<b>35.923.043.951,91</b>



CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA  
Director Administrativo



GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS  
Contador TP. 162179-T



DEYANIRA RIVERA SALGADO  
Revisor Fiscal TP.38536-T


## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS

A 31 de Diciembre de 2017, 2016 y 1° de enero de 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	NOTAS	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016	01 DE ENERO 2016
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	12	450.000.000,00	450.631.900,89	450.000.000,00
PROVEEDORES	13	52.225.339,60	146.320,00	34.603.309,69
CUENTAS POR PAGAR	14	3.851.046.813,69	3.868.621.574,26	3.941.441.244,17
IMPUESTOS CORRIENTES	15	43.467.856,37	41.921.669,67	33.884.973,68
BENEFICIOS A EMPLEADOS	16	505.258.711,83	499.005.123,57	459.370.509,55
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	17	228.157.424,44	3.371.817.342,83	3.486.207.265,18
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	18	615.795.429,73	895.532.712,73	448.038.362,00
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	19	8.092.091.396,08	9.110.322.764,61	7.773.358.531,16
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>13.838.042.971,74</b>	<b>18.237.999.408,56</b>	<b>16.626.904.195,43</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
OBLIGACIONES FINANCIERAS	12	2.582.634.004,00	3.032.634.004,00	3.482.634.004,00
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	20	37.877.926,68	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.620.511.930,68</b>	<b>3.032.634.004,00</b>	<b>3.482.634.004,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>16.458.554.902,42</b>	<b>21.270.633.412,56</b>	<b>20.109.538.199,43</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	21	9.850.090.681,71	9.154.457.762,62	8.651.704.978,26
SUPERAVIT DE CAPITAL	21	3.360.398.265,00	3.246.096.534,00	3.132.817.362,00
RESERVAS	21	725.034.686,48	515.997.210,86	558.755.712,14
RESULTADO DEL EJERCICIO	21	3.889.976.979,01	1.512.436.433,83	0,00
RESULTADOS ACUM. DE EJER. ANTERIORES	21	3.703.158.619,12	2.977.057.831,95	3.470.227.700,08
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>21.528.659.231,32</b>	<b>17.406.045.773,26</b>	<b>15.813.505.752,48</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>37.987.214.133,74</b>	<b>38.676.679.185,82</b>	<b>35.923.043.951,91</b>

  
CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA  
Director Administrativo

  
GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS  
Contador TP. 162179-T


  
DEYANIRA RIVERA SALGADO  
Revisor Fiscal TP.38536-T

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADOS**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	NOTAS	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2016
APORTES PARAFISCALES	22	23.126.910.758,00	20.942.808.884,00
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	23	5.607.423.303,58	5.872.808.614,66
SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE (-)	24	9.158.793.747,00	8.774.665.790,00
COSTOS DE VENTAS (-)	25	4.675.622.396,13	5.205.048.161,17
<b>REMANENTE BRUTO</b>		<b>14.899.917.918,45</b>	<b>12.835.903.547,49</b>
OTROS INGRESOS	26	3.561.185.752,32	768.151.535,22
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES (-)	27	7.701.720.279,70	6.438.728.715,04
APROPIACIONES DE LEY (-)	28	6.510.374.669,95	5.294.333.800,05
OTROS GASTOS (-)	29	318.863.489,33	350.123.795,41
<b>REMANENTE O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>3.930.145.231,79</b>	<b>1.520.868.772,21</b>
IMPUESTO DE RENTA - DIFERIDO		40.168.252,78	8.432.338,38
<b>REMANENTE O PERDIDA NETA</b>	<b>30</b>	<b>3.889.976.979,01</b>	<b>1.512.436.433,83</b>

  
CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA  
Director Administrativo

  
GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS  
Contador TP. 162179-T

  
DEYANIRA RIVERA SALGADO  
Revisor Fiscal TP.38536-T

## ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2017

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	31. OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO	32. SUPERAVIT	33. RESERVAS	34. REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	37. REMANENTES ACUMULADOS	38. SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN Y AHORA ORI	TOTAL PATRIMONIO
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 COLGAAP</b>	<b>8.651.704.978,26</b>	<b>3.175.817.362,00</b>	<b>558.755.712,14</b>	<b>2.865.365.528,23</b>	<b>-4.665.629.005,86</b>	<b>5.816.719.740,80</b>	<b>16.402.734.315,57</b>
Cancelación Método de participación ESFA		-43.000.000,00			43.000.000,00		0,00
Cancelación Revalorización Patrimonio con ESFA				-2.865.365.528,23	2.865.365.528,23		0,00
Cancelación Supérvavit por Valorización ESFA					5.816.719.740,80	-5.816.719.740,80	0,00
Ajustes del ESFA					-589.228.563,09		-589.228.563,09
<b>SALDO A 01 DE ENERO DE 2016 ESFA</b>	<b>8.651.704.978,26</b>	<b>3.132.817.362,00</b>	<b>558.755.712,14</b>	<b>0,00</b>	<b>3.470.227.700,08</b>	<b>0,00</b>	<b>15.813.505.752,48</b>
Traslados de Remanentes Acumulados	502.752.784,36				389.473.612,36		892.226.396,72
Traslados de superavit		113.279.172,00					113.279.172,00
Traslado de Reservas			-42.758.501,28		42.758.501,28		0,00
Remanentes del ejercicio					1.512.436.433,83		1.512.436.433,83
Ajustes por ejercicios anteriores					-925.401.981,77		-925.401.981,77
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>9.154.457.762,62</b>	<b>3.246.096.534,00</b>	<b>515.997.210,86</b>	<b>0,00</b>	<b>4.489.494.265,78</b>	<b>0,00</b>	<b>17.406.045.773,26</b>
Traslados de Remanentes Acumulados	695.632.919,09						695.632.919,09
Traslados de superavit		114.301.731,00					114.301.731,00
Traslado de Remanentes Acumulados			209.037.475,62				209.037.475,62
Remanentes del ejercicio					3.889.976.979,01		3.889.976.979,01
Ajustes por ejercicios anteriores					-786.335.646,66		-786.335.646,66
<b>SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>9.850.090.681,71</b>	<b>3.360.398.265,00</b>	<b>725.034.686,48</b>	<b>0,00</b>	<b>7.593.135.598,13</b>	<b>0,00</b>	<b>21.528.659.231,32</b>

  
**CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA**  
 Director Administrativo

  
**GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS**  
 Contador TP. 162179-T

  
**DEYANIRA RIVERA SALGADO**  
 Revisor Fiscal TP.38536-T

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras expresadas en pesos Colombianos )

DESCRIPCIÓN	2017	2016
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>		
<b>EFECTIVO RECIBIDO DE:</b>		
APORTES	23.126.910.758	20.942.808.884
SERVICIOS	7.878.840.575	6.303.923.761
<b>EFECTIVO PAGADO POR:</b>		
SUBSIDIOS	-8.879.789.865	-8.478.069.947
SERVICIOS SOCIALES Y OTROS	-22.587.026.868	-15.604.563.731
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	-461.065.400	3.164.098.967
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>		
FINANCIEROS Y COMISIONES RECIBIDAS	143.228.783	229.217.005
FINANCIEROS PAGADOS	-285.560.902	-302.940.139
IMPUESTOS PAGADOS	-114.099.056	-61.842.192
<b>EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>-717.496.576</b>	<b>3.028.533.641</b>
<b>ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>		
COMPRA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-121.920.124	-115.071
ANTICIPOS	817.697.300	-1.072.464.661
VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.381.052	15.000
REDENCIÓN O VENTA DE INVERSIONES PERMANENTES	691.883	-48.889.227
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS (NETO) Y A CONTRATISTAS	23.532.348	-327.708.643
<b>EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>721.382.458</b>	<b>-1.449.162.602</b>
<b>ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>		
PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	-450.631.901	-449.368.099
<b>EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-450.631.901</b>	<b>-449.368.099</b>
<b>AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO E INVERSIONES</b>		
EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	4.879.927.828	3.749.924.887
<b>EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>4.433.181.809</b>	<b>4.879.927.828</b>

  
CESAR AUGUSTO CABRERA SILVA  
Director Administrativo

  
GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS  
Contador TP. 162179-T

  
DEYANIRA RIVERA SALGADO  
Revisor Fiscal TP.38536-T



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

## NOTA No 1 INFORMACIÓN GENERAL

COMFACA es una Corporación autónoma, de derecho Privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio y personería propios, de las contempladas en el libro I, título 36 del Código Civil colombiano. Tiene personería Jurídica emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad social según resolución No. 000002 del 5 de noviembre de 1.974.

Su vigilancia y control la ejerce la Superintendencia del Subsidio familiar.

### **DOMICILIO:**

El domicilio Principal de COMFACA se encuentra en la carrera 11 No. 10 – 34 del municipio de Florencia, en el departamento del Caquetá.

### **OBJETO SOCIAL:**

Según los estatutos de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá “COMFACA”:

El objetivo de la Corporación es la Promoción de solidaridad social entre patronos y trabajadores, en cumplimiento de las funciones que fija la Ley 21/82, adicionada por la Ley 789/2002, con el fin de restablecer o aliviar el desequilibrio económico familiar que se produce por los hechos causantes de desprotección, para lo cual organizará, hará inversiones, ejecutará y evaluará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

### **En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:**

- Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento del Caquetá, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndoles y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.
- Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.
- Administrar y gestionar los servicios sociales obligados en Fondos de Ley con Destinación Específica (FOVIS- Fondo de vivienda de interés social; FONIÑEZ-Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; FOSFEC-Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante.
- Atraer y gestionar recursos económicos de entidades privadas y organismos no gubernamentales (ONG) nacionales o internacionales, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.
- Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

### **DURACION**

Es de carácter permanente y su duración es indefinida.

## NOTA No 2 BASES DE PREPARACION

Los estados financieros por los años terminados a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentado por el decreto 3022 de 2013, modificado por el decreto 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Caja se acogió al beneficio estipulado en el decreto 2496 de 2015 aumentando en un año para las etapas de transición Y adopción

### **Declaración Explícita.**

Hasta el año finalizado a 31 de diciembre de 2016, la Caja preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA). Los estados financieros por el año finalizado a 31 de diciembre de 2017 son los primeros estados financieros que la Caja ha preparado de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para las Pymes “NIIF para Pymes” dentro del marco técnico normativo para el grupo No. 2 decreto 3022 de 2013, decreto 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

Así mismo se ha incluido en los presentes estados financieros un estado de situación financiera a 01 de enero de 2016, de acuerdo a la aplicación de la norma de adopción por primera vez, y en cumplimiento de las normas asociadas a la emisión de los primeros estados financieros bajo NIIF para pymes establecidas por la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 3022 de 2013, decreto 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015.

Los estados financieros para el año terminado a 31 de diciembre de 2016, preparados de acuerdo con las NIIF establecidas por la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 3022 de 2013, decreto 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015, haciendo uso de la excepción a NIIF (Aumento de un año para la etapa de transición y adopción) han sido preparados solamente para efectos comparativos.

### Declaración de responsabilidad

La administración de la Caja es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo a las NIIF para pymes establecidas por la ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 3022 de 2013, decreto 2420 de 2015 y decreto 2496 de 2015, requiere la utilización del juicio de la dirección administrativa para la aplicación de las políticas contables

### Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en pesos (\$) colombianos, que es la moneda funcional de la Caja.

### Estimación Contable.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 19 de la ley 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales serán reconocidos como ingresos.

### Materialidad o Importancia Relativa

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

### Partidas definidas como corrientes y no corrientes.

La Caja presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, separados en el estado de situación financiera. Los activos corrientes son aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, los pasivos corrientes son aquellos que serán exigibles o liquidables en un plazo no mayor a un año.

## NOTA No 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados usando las políticas contables, mediciones y bases que se presentan a continuación, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", reglamentadas por el Decreto 3022 de 2013 modificado por el Decreto 2420 de 2015 "Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información Financiera y de Aseguramiento de la Información" modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Las políticas contables han sido aplicadas desde el 01 de enero de 2016, fecha de la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura, hasta el 31 de diciembre de 2017, fecha de preparación de los primeros Estados Financieros bajo las Normas antes mencionadas.

### a. Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo representan los recursos de liquidez inmediata en la Caja, incluyen aquellas inversiones a corto plazo con un vencimiento inferior o igual a tres meses contados a partir de la fecha de adquisición, el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, de existir sobregiros se considera como actividad de financiamiento y se identificará por el saldo que presente la entidad bancaria al final del de cada periodo.

### b. Activos Financieros "Inversiones"

Los activos financieros representados en títulos valores como certificados a término fijo (CDT) con un vencimiento mayor a 90 días, se clasifican como activos financieros a costo amortizado (Mantenidos hasta su vencimiento), utilizando el método de interés efectivo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

Cuando exista evidencia de deterioro, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor de la inversión en los resultados del ejercicio.

**c. Deudores**

Las cuentas por cobrar son activos financieros emitidos o adquiridos por la Caja a cambio de efectivo, bienes o servicios.

Las cuentas por cobrar por ventas se miden por el importe de la transacción incluyendo los costos de la misma.

Las cuentas por cobrar por otorgamiento de créditos sociales se miden a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo; las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Las cuentas por cobrar por la venta de la prestación de servicios sociales se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable, las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Las otras cuentas por cobrar se miden a su valor nominal que constituye el valor razonable.

El deterioro de la cartera se calcula en los siguientes porcentajes dependiendo de la modalidad y la clasificación del riesgo del crédito y aumentan en función a la mora, como lo establece la circular 012 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

DETERIORO INDIVIDUAL X MODALIDAD RANGO DE MORA EN DÍAS	CARTERA POR SERVICIOS
61-90	15%
91-180	25%
181-270	50%
271-360	75%
>361	100%

ESTADO DE CARTERA	MODALIDAD DE CRÉDITO		
	CONSUMO U SIMILAR	VIVIENDA CON HIPOTECA	MICROCRÉDITO
Deterioro general	1%		1%
Deterioro Individual x modalidad Rango de mora en días			
0-30	1%		
31-60	3.20%		
61-90	20%		
91-180	50%		
>181	100%		
0-30			1%
31-90			3.20%
91-180			20%
181-360			50%
> 361			100%
0-60		1%	
61-150		3.20%	
151-360		10%	
361-540		20%	
>540		30%	

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

Una vez vencidos los plazos normales del crédito y superior a 181 días, la cartera se considera de difícil recaudo, el jefe de crédito social y cartera presenta al comité directivo el informe para su respectivo análisis e inclusión dentro del estudio de deterioro de partidas por cobrar. El estudio de Cartera dará como resultado una comunicación física indicando el ajuste; para contabilizar los deterioros de cartera, se requiere en todos los casos la existencia de actas o memorandos como soporte para la contabilización.

### d. Pagos Anticipados

Los anticipos desembolsados se reconocerán al importe desembolsado y se legalizarán ya sea por la amortización de acuerdo con el porcentaje de ejecución del contrato o efectuando el descuento total del anticipo en el primer pago; si el contrato no establece la forma de legalizarlo, la Caja realizara el “descuento total en el primer pago”.

### e. Inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para la venta, en proceso de producción con finalidad de venta en forma de materiales o suministros a ser consumidos en el proceso de producción de bienes o en la prestación de servicios.

Los inventarios incluirán en el costo de inventarios todos los costos de compra y otros costos incurridos para darle su condición actual; se medirán bajo la técnica del costo estándar aplicando la fórmula de costeo promedio ponderado; se aplicará deterioro cuando existe evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo, se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación del activo, si existiera deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

### f. Propiedad Planta y Equipo

Se reconoce como Propiedad Planta y Equipo a todos los activos tangibles de la Caja que se adquieren para el uso o suministro de bienes y servicios, o para propósitos administrativos, de los que se esperan usar más de un periodo (12 meses); se obtenga beneficios futuros derivados del mismo y su costo sea medido con fiabilidad.

Toda inversión en Activos que cumpla con la definición de Propiedad, Planta y Equipo se debe capitalizar independientemente de su valor económico, La Caja determina como política contable que los activos que cumplan los requisitos para su reconocimiento, pero que tengan un valor menor a 50 UVT, serán contabilizados como gasto en el periodo en que se adquieran y se llevaran como elementos controlados.

La Propiedad Planta y Equipo se mide inicialmente al costo y posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El monto a depreciar se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada del bien, la estimación de la vida útil se hará de acuerdo a la utilización del activo y lo que se espera sea su expectativa de duración, aplicando el método de depreciación por línea recta.

Para efectuar deterioro de Propiedad, Planta y Equipo se tendrán en cuenta el valor de mercado, evidencia sobre obsolescencia o deterioro físico del activo o se tiene evidencia sobre planes de disposición, discontinuación o reestructuración; la pérdida por deterioro se reconocerá en los resultados del periodo.

CLASE DE ACTIVO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL (*)
Edificaciones	Línea recta	Hasta 50 años
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 10 años Hasta 15 años
Vehículos	Línea recta	De 5 años Hasta 8 años
Muebles y Enseres	Línea recta	De 5 años Hasta 10 años
Equipos de computación y comunicación	Línea recta	De 3 años Hasta 5 años

### g. Propiedades de Inversión

Son inmuebles mantenidos para obtener ingresos o ganancias de capital y no para la producción o suministro de bienes o servicios.

Las Propiedades de Inversión se miden inicialmente a su precio de adquisición y todos los costos atribuibles, posteriormente a valor razonable en cada fecha que se informe, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

### h. Intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario, sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

Un activo intangible se reconoce cuando: es identificable y genera beneficios económicos futuros; inicialmente se miden al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos, posteriormente se miden a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Si un activo intangible tiene vida útil finita se evaluará la duración del bien para estimar su vida útil, pero si su vida útil es indefinida no se amortizarán, se realizará un análisis de todos los factores relevantes para determinar deterioro así el activo no se amortice.

EL valor residual o la vida útil de activo intangible serán revisados en cada periodo que se informe, si existieran cambios se aplicará la sección 10 en sus párrafos 15 y 18 del Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto 2420 de 2015.

CLASE DE ACTIVO	MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	VIDA ÚTIL (*)
Licencias	Lineal	Hasta 5 años
Programas de computadora (software)	Lineal	Hasta 5 años
Otros activos intangibles	Lineal	Hasta 5 años

**i. Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar son todas las obligaciones presentes como resultado de un suceso pasado, donde la Caja se debe desprender de recursos para cancelarla.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los tributos y aportes a los sistemas de seguridad social se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.

Las obligaciones por remuneraciones se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados por adelanto de remuneraciones.

Los Pasivos financieros que requieren un plazo de financiamiento mayor a 90 días, se reconocerá a su costo amortizado.

Las otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al valor que se factura dado que su pago es en el corto plazo y no involucran costos de intereses.

**j. Provisiones y Contingencias**

La provisión es un pasivo suponiendo que su cuantía pueda ser estimada de forma fiable, porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, COMFACA tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Su medición inicial es el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso para cancelar la obligación presente, posteriormente se llevara contra la provisión únicamente los desembolsos para los que fue inicialmente reconocida.

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, donde su existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la COMFACA.

Lo pasivos contingentes no se reconocerán en los Estados Financieros, por prudencia. Pero se revelan en las notas a los Estados Financieros.

**r. Beneficios a empleados**

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de retribución que COMFACA proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios; son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro y un gasto cuando COMFACA ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el trabajador; su medición inicial es al valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

Los beneficios por terminación de contrato se reconocen en resultados del periodo cuando se espera que los beneficios por terminación se liquiden por completo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

### I. Fondos Con Destinación Específica

Mensualmente se efectuarán las apropiaciones de acuerdo a los porcentajes correspondiente para cada fondo y al recaudo parafiscal (4%), los cuales según el marco normativo de cada fondo deberán hacerse para algunos a más tardar los diez (10) primeros días de cada mes; se deben aplicar los porcentajes de ley y registrar contablemente como un pasivo, puesto que son recursos que no pertenecen a COMFACA y solo deben ser administrados por ella siguiendo las condiciones establecidas en la normatividad vigente. Adicionalmente COMFACA debe realizar traslados de efectivo de los recursos de las cuentas bancarias de cada fondo con destinación específica, para mantener un control de la aplicación de los recursos.

### m. Patrimonio

No hay reconocimiento ni medición directa, sino indirecta por traslados internos en las cuentas patrimoniales.

El patrimonio de COMFACA está constituido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio. La distribución de los remanentes de cada año lo realiza el Consejo Directivo el cual debe ceñirse a lo dispuesto en la Ley 21/82.

### n. Ingresos

COMFACA reconocerá y medirá al valor razonable el flujo de los recursos económicos de todas las actividades realizadas en el periodo (Educación, Recreación, Vivienda, Rendimientos de los deudores en créditos sociales de servicios social, entre otros) en cumplimiento del objeto social incluyendo el 4% de los aportes parafiscales efectivamente recibidos.

De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 19 de la ley 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales serán reconocidos como ingresos.

Se registran mediante el sistema contable de causación, excepto el recaudo del 4% que se registra mediante el sistema de Caja.

Los ingresos extraordinarios serán reconocidos como otros ingresos.

Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en los párrafos 11.15 a 11.20 de la sección II de instrumentos financieros del Decreto 3022 de 2013 modificado en el Decreto 2420 de 2015.

### o. Costos y Gastos

COMFACA reconocerá los gastos en los que incurra para el desarrollo de sus actividades normales de funcionamiento. Como son los costos de los servicios, gastos por cargos operativos, financieros y los gastos por apropiaciones entre otros. El desglose de los gastos se hará por función.

### p. Impuesto a las ganancias

COMFACA medirá un pasivo (activo) por impuesto corrientes a los importes que esperen pagar (recuperar) usando las tasas impositivas establecidas por la legislación que haya sido aprobada en la fecha sobre la que se informa. Cualquier cambio en un pasivo o activo por impuesto corriente, será reconocido en resultados como gasto por el impuesto.

### q. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deben presentarse, en el estado de situación financiera, bien reconociéndolas como partida de ingresos diferidos, bien como deducciones del importe en libros de los activos con los que se relacionan.

## NOTA No 4 CONVERGENCIA NORMA INTERNACIONAL

### a) Estado de Situación Financiera de Apertura NIIF

De acuerdo a la Ley 1314 de 2009 que reguló los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia en sus decretos reglamentarios No 3022 de 2013, modificado en el Decreto Único Reglamentario No. 2420 de 2015 y Decreto reglamentario No. 2496 de 2015, que para el efecto la Superintendencia del Subsidio Familiar emitió la circular No. 0008 de mayo de 2014, indicando que la Caja de Compensación Familiar del Caquetá "COMFACA" se clasifica en el grupo No. 2.

Con la ampliación para la fecha de aplicación, en la etapa de Transición y Adopción Obligatoria se establecen en el decreto 2496 de 2015 en su artículo 2°, el cual determinó que las Cajas de Compensación Familiar inician su etapa de transición el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, cuando se deberá elaborar el respectivo ESFA (Estado Situación Financiera de Apertura) y la etapa de aplicación inicia a partir del 01 de enero de 2017, será entonces el primer año en que se dará aplicación al nuevo marco normativo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

Se elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura "ESFA" con corte a 01 de enero de 2016 así:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ACLARACIÓN	SALDO A 31 DIC DE 2015 COLGAAP O PCGA	SALDO APERTURA A 01 ENERO 2016 NIIF ESFA	AUMENTO (+) O DISMINUCIÓN (-)
11	EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES PROPIOS	1	3,752,574,452.36	3,749,924,886.73	2,649,565.63
18	FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA	2	7,737,717,004.46	7,596,243,490.02	141,473,514.44
12	INVERSIONES	3	373,085,002.80	376,029,195.84	-2,944,193.04
13	DEUDORES	4	5,651,943,501.94	5,357,325,739.98	294,617,761.96
14	INVENTARIOS	5	245,678,850.40	253,229,201.47	-7,550,351.07
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6	12,895,682,362.24	18,551,419,837.87	-5,655,737,475.63
16	INTANGIBLES		38,871,600.00	38,871,600.00	0.00
19	VALORIZACIONES	6	5,816,719,740.80	0.00	5,816,719,740.80
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>36,512,272,515.00</b>	<b>35,923,043,951.91</b>	<b>589,228,563.09</b>
21	OBLIGACIONES FINANCIERAS		3,932,634,004.00	3,932,634,004.00	0.00
22	PROVEEDORES		34,603,309.69	34,603,309.69	0.00
23	CUENTAS POR PAGAR		3,970,033,208.39	3,970,033,208.39	0.00
24	IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS		5,293,009.46	5,293,009.46	0.00
25	PARA OBLIGACIONES LABORALES		459,370,509.55	459,370,509.55	0.00
26	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		3,486,207,265.18	3,486,207,265.18	0.00
27	DIFERIDOS		448,038,362.00	448,038,362.00	0.00
28	FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICAS Y OTROS		7,773,358,531.16	7,773,358,531.16	0.00
9	<b>TOTAL PASIVO</b>	7	<b>20,109,538,199.43</b>	<b>20,109,538,199.43</b>	<b>0.00</b>
31	OBRA Y PROGRAMAS DE BENEFICIO		8,651,704,978.26	8,651,704,978.26	0.00
32	SUPERÁVIT DE CAPITAL	8	3,175,817,362.00	3,132,817,362.00	43,000,000.00
33	RESERVAS		558,755,712.14	558,755,712.14	0.00
34	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	8	2,865,365,528.23	0.00	2,865,365,528.23
36	RESULTADO DEL EJERCICIO	8	678,099,600.54	0.00	678,099,600.54
38	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	8	5,816,719,740.80	0.00	5,816,719,740.80
37	RESULTADOS ACUMULADOS	8	-5,343,728,606.40	3,470,227,700.08	-8,813,956,306.48
3710	PERDIDAS ACUMULADAS		-5,343,728,606.40	-4,665,629,006.69	-678,099,599.71
3730	REEXPRESIÓN POR NIIF SEGÚN ESFA		0.00	8,135,856,706.77	-8,135,856,706.77
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	8	<b>16,402,734,315.57</b>	<b>15,813,505,752.48</b>	<b>589,228,563.09</b>
	<b>TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO</b>		<b>36,512,272,515.00</b>	<b>35,923,043,951.91</b>	<b>589,228,563.09</b>

**Aclaratoria No. 1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo:** Se efectuaron ajustes y reclasificaciones acorde a la conciliación bancaria igualando el valor en libros con el valor en extracto bancario, ajuste realizado contra el patrimonio por Reexpresión.

**Aclaratoria No. 2 Fondo con Destinación Específica:** Se efectuó ajuste y se eliminó partidas por 141 millones que correspondían a la adquisición en años anteriores de instrumentos musicales, libros e insumos para la biblioteca, ajuste realizado contra el patrimonio por Reexpresión.

**Aclaratoria No. 3: Inversiones:** Se reconocieron los intereses no causados en los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento (CDT) a costo amortizado, ajuste realizado contra el patrimonio por Reexpresión.

**Aclaratoria No. 4 Deudores:** Se eliminó las cuentas por cobrar de difícil cobro, se aplicó deterioro a las cuentas por cobrar mayor a 181 días previo análisis de su difícil cobro, ajuste realizado contra el patrimonio por Reexpresión.

**Aclaratoria No. 5 Inventarios:** Se valoraron sobre la base del costo estándar, y se eliminación las provisiones como ESFA de apertura, ajuste realizado contra el patrimonio por Reexpresión.

**Aclaratoria No. 6 Propiedad Planta y Equipo:** Se efectuó avalúo a los terrenos y edificaciones aplicando la medición del valor razonable, para los demás activos se eliminó el costo para reemplazarlo por el costo atribuido y una vida útil

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

remanente del bien, aplicando un valor residual de \$1.000 para todos los bienes, así mismo se eliminó la Valorización de PPYE, bajo NIIF afecta directamente la cuenta de propiedad planta y equipo, ajuste realizado contra el patrimonio por Reexpresión.

**Aclaratoria No. 7 Pasivos:** En el pasivo no presentó variación en el ESFA de apertura.

**Aclaratoria No. 8 Patrimonio:** El patrimonio es el más afectado al momento de re-expresar los estados financieros a NIIF, ya que allí es a donde se llevarán todas las partidas ajustadas; como se puede observar, el patrimonio del balance re-expresado disminuyó en el Estado de Situación Financiera de Apertura "ESFA" en \$589.228.563,09, producto principalmente de la eliminación de las partidas mencionadas en los activos y el reconocimiento de las valorizaciones.

A continuación, se detallan los ajustes realizados para el Patrimonio:

**Superávit de Capital:** Se elimina partida por 43 millones y/o no se reconoce bajo NIIF por ser superávit método de participación por acciones.

**Revalorización del Patrimonio:** los ajustes por inflación no se reconocen bajo NIIF.

**Re expresión por NIIF:** contempla las partidas por ajustes o reclasificaciones efectuadas.

**b) Efecto generado en el Estado de Resultado NIIF comparado con el Estado de Resultado bajo COLGAAP a 31 de diciembre de 2016.**

A continuación, se presenta la conciliación del resultado de ejercicio integral VS resultado de ejercicio bajo COLGAAP como efectos pedagógicos para explicar la variación presentada por el valor de \$425.928.402,06

### CONCILIACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

RESULTADO BAJO COLGAAP A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	1,086,508,031.77
Más: RECONOCIMIENTO INTERESES CDT CTO AMORTIZADO	22,149,692.75
Más: RECUPERACION CUENTAS POR COBRAR	67,267,904.86
Más: AJT POR DEPRECIACIÓN	296,063,640.91
Más: AJT GTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	47,927,287.46
Menos: AJUSTES BANCARIOS	-3,487,849.26
Menos: AJT POR INVENTARIOS	-3,992,274.66
<b>TOTAL RESULTADO BAJO NIIF A 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>1,512,436,433.83</b>

## NOTA No 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROPIOS

Representan los recursos obtenidos por COMFACA como resultado de sus transacciones de administración y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones del ente económico y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro; así como las inversiones efectuadas con vencimiento no superior a los 90 días desde su fecha de adquisición, utilizadas para el curso normal operativo de la CAJA, incluyendo el efectivo, banco y cuentas de ahorro.

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional y de Fondos de Destinación Específica deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de la corporación, las cuales están clasificadas en concepto aparte.

### NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROPIOS

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
CAJA	70,641,223.00	73,401,812.54	35,685,973.00
BANCOS	3,972,289,597.32	4,489,354,452.52	3,178,467,870.32
CUENTA DE AHORRO	390,250,988.60	317,171,562.62	535,771,043.41
<b>TOTAL EFECTIVO</b>	<b>4,433,181,808.92</b>	<b>4,879,927,827.68</b>	<b>3,749,924,886.73</b>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

1) Existen tres (3) cuentas bancarias corrientes y de ahorro que presentan restricción por medida de embargo judicial. Los embargos realizados por las entidades Financieras en su momento han sido reclasificados en Deudores Sociales y otras Cuentas por cobrar, la medida de embargo ha sido generada por el Juzgado Primero Laboral de Florencia según proceso No. 180011131050012-2011-00369-01 por demanda del HMI.

2) A cierre de la vigencia 2017 existe restricción de la cuenta bancaria con medida de recursos congelados (Los Recursos están en el banco y figuran en el extracto bancario pero la Caja no los puede utilizar). Por valor acumulado de \$729.249.768,24 en la entidad financiera AV VILLAS, así mismo en tres de las cuentas bancarias de la entidad financiera Bancolombia existe medida recursos congelados del 70% el otro 30% fue procesado como embargo que en su momento si hizo el asiento contable respectivo.

**NOTA No 6 FONDO DE DESTINACIÓN ESPECIFICA**

Los recursos recibidos para el desarrollo de los convenios de cooperación interinstitucional y de Fondos de Destinación Específica deben manejarse en cuentas exclusivas independientes de las de la Caja, las cuales respaldan los fondos con destinación específica definidos por el legislador.

Corresponde a recursos depositados en cuentas corrientes y/o de ahorro, o de inversiones (CDT) que se ejecutarán a corto plazo y que respaldan los fondos de destinación específica.

**NOTA 6 FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
BANCOS	4,530,776,256.37	5,307,289,447.06	4,072,839,904.05
TITULO VALOR - CDT	2,445,887,900.34	2,402,840,765.92	3,478,125,925.87
<b>TOTAL EFECTIVOS Y EQUIVALENTE DE EFECTIVOS RESTRINGIDOS</b>	<b>6,976,664,156.71</b>	<b>7,710,130,212.98</b>	<b>7,550,965,829.92</b>
OTROS ACTIVOS (I)	45,277,660.10	45,277,660.10	45,277,660.10
<b>TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA Y OTROS ACTIVOS</b>	<b>7,021,941,816.81</b>	<b>7,755,407,873.08</b>	<b>7,596,243,490.02</b>

ENTIDAD FINANCIERA	FONDO DE DESTINACIÓN	IDENTIF. DEL PRODUCTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
			TITULOS			INVERSIONES
			NUMERO	CLASE	PLAZO	RENDIM.
BANCO CAJA SOCIAL	FOVIS - VIVIENDA	25500460841	CDT	90	5.85	161,936,226.08
	FOVIS - VIVIENDA	25500460719	CDT	90	5.85	1,162,068,278.04
	FOSFEC	25500460718	CDT	90	5.85	568,492,547.63
	40.000 EMPLEOS	25500460840	CDT	90	5.85	553,390,848.59
<b>TOTAL CDT</b>						<b>2,445,887,900.34</b>

1) Registra a valor del costo de adquisición, escultura denominada el Aborigen.

**NOTA No 7 INVERSIONES**

Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores e instrumentos financieros de patrimonio, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera, como activos de corto plazo (vencimientos inferiores a 12 meses) y activos de largo plazo.

Cuando representan activos de fácil enajenación, respecto de los cuales se tiene el propósito de convertirlos en efectivo antes de un año, se denomina inversiones temporales. Las que no cumplen con estas condiciones se denominan inversiones permanentes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

**NOTA No 7 INVERSIONES**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
<b>CORTO PLAZO</b>			
RESERVA LEGAL (1)	373,139,462.25	373,831,344.82	325,126,331.84
<b>LARGO PLAZO</b>			
ACCIONES (ASOPAGOS)	48,000,000.00	48,000,000.00	48,000,000.00
OTRAS INVERSIONES			
APORTES EN SEGUROS LA EQUIDAD	5,000.00	5,000.00	5,000.00
APORTES COOMEVA COOPERATIVA	3,082,078.00	3,082,078.00	2,897,864.00
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>424,226,540.25</b>	<b>424,918,422.82</b>	<b>376,029,195.84</b>

COMFACA cuenta con los siguientes títulos para reserva legal en las diferentes entidades bancarias:

ENTIDAD FINANCIERA	IDENTIF. DEL PRODUCTO	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
		TITULOS			INVERSIONES
	NUMERO	CLASE	PLAZO	RENDIM.	TITULOS
BANCO DE OCCIDENTE	762416	CDT	90	5.55	169,469,636.00
SUB-TOTAL					<b>169,469,636.00</b>
BANCO DAVIVIENDA	2071820	CDT	90	5.7	103,478,981.00
	2018323	CDT	90	5.95	97,000,095.00
SUB-TOTAL					<b>200,479,076.00</b>
<b>TOTAL CDT</b>					<b>369,948,712.00</b>

1) Con la aplicación de las normas internacionales de contabilidad COMFACA calculó y registró los intereses no causados por costo amortizado.

**NOTA No 8 DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTA POR COBRAR**

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades de recursos en desarrollo de su objeto social, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación. Además, se reconocerán aquellos instrumentos financieros de otra índole que resulten de las transacciones, tales como préstamos a empleados, depósitos y otros. Esta clase de instrumentos financieros se medirán en el momento de presentación de estados financieros por su costo amortizado.

En este rubro se registran los créditos otorgados a las empresas afiliadas, Programas de salud, por servicios de mercadeo social, capacitación, recreación, créditos de vivienda, Fondos rotativos, anticipos, préstamos a empleados y otros, así:

**NOTA 8 DEUDORES SOCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
CLIENTES CRÉDITO SOCIAL (1)	3,816,743,559.74	3,603,815,099.03	3,247,322,570.51
CLIENTES DE SERVICIOS (2)	454,889,683.00	483,613,511.00	439,917,276.00
CLIENTES NEGOCIOS ESPECIALES (3)	211,260,386.48	220,603,748.68	224,498,620.65
ANTICIPOS Y AVANCES (4)	254,767,361.58	1,072,464,661.20	0.00
DEPÓSITOS	30,000,000.00	30,000,000.00	30,000,000.00
INGRESOS POR COBRAR	4,475,077.00	920,818.00	711,899.00
ANTICIPO DE IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES	22,538,810.00	30,587,000.00	25,610,059.00
RECLAMACIONES (5)	669,250,587.62	0.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS (6)	376,859,902.00	338,922,726.28	288,441,460.89
DEUDORES VARIOS (7)	1,876,105,253.47	1,223,751,016.54	1,100,823,853.93
DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO (8)	293,656,504.14	296,707,654.14	0.00
DETERIORO	-585,738,243.46	-412,292,553.11	0.00
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>7.424.808.881.57</b>	<b>6.889.093.681.76</b>	<b>5.357.325.739.98</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

Se realizó reclasificación en la vigencia 2016, para efectos comparativos.

- 1) Registra los créditos otorgados a los trabajadores de las empresas afiliadas, por las diferentes líneas de crédito ofrecidos por la Caja, como: Consumo, Educativo, Turismo y Vivienda.
- 2) Registra la cartera por la venta a crédito de los servicios ofrecidos por la Caja, como: Droguería- Credisubsidio, Colegio, Educación para el trabajo y desarrollo humano, Recreación deporte y Turismo, Cultura.
- 3) Registra la Cartera el desarrollo de la operación y/o liquidación de contratos firmados de una actividad específica, como; operación CDI con recursos de ICBF, Hogares Sustitutos, otros.
- 4) Registra los anticipos y avances entregados a contratistas y proveedores de la Caja, a 31 de diciembre de 2017 el saldo de anticipo esta por el valor de \$254.767.361,58. El saldo del anticipo es producto de anticipo otorgado en el mes de junio y julio de 2016 para construir viviendas en el departamento del Huila en el desarrollo del contrato de Gerencia Integral firmado entre COMFACA y el Banco Agrario. La edad de dicho saldo es mayor a 360 días; El contrato a la fecha de cierre se encuentra vigente según otrosí No 5. que terminará el plazo de ejecución el 11de marzo de 2018.
- 5) Reclamación realizada a compañía asegurada de seguros por el incumplimiento del contratista en la ejecución del contrato de obra 0012-2016 amparados en las garantías del contrato, contrato liquidado por la Caja de forma unilateral mediante resolución administrativa No. DA-4 292 del 17 de julio de 2017, confirmada posteriormente mediante resolución No 343 del 10 de agosto de 2017, y memorando DA-2017-054 del 12 de septiembre de 2017. Se realizó reclasificación contable de la cuenta contable de Anticipos a la cuenta contable de Reclamaciones, mediante la nota contable NC6 3749 del 21 de septiembre de 2017.
- 6) Registra la Cartera de las cuentas por cobrar a trabajadores por beneficios de convención colectiva de trabajadores y otras responsabilidades del trabajador.
- 7) El saldo de deudores varios está compuesto así:

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
EMBARGOS JUDICIALES	1,062,292,514.98	990,912,201.96	917,545,421.37
EXEMPLEADOS	6,753,023.00		
INCAPACIDADES RECOBRADAS	115,291,133.00	74,177,349.00	47,210,916.00
CHEQUES EN CAJA	154,250.00	7,351,669.00	3,312,670.00
DEUDOR INTERCENTRO	691,614,332.49	151,309,796.58	132,754,846.56
<b>TOTAL DEUDORES VARIOS</b>	<b>1,876,105,253.47</b>	<b>1,223,751,016.54</b>	<b>1,100,823,853.93</b>

- 8) Registra la Cartera considera de difícil cobro, cartera que está a cargo del departamento jurídico y departamento de crédito (cartera) para su recuperación y/o definición para el castigo de la misma de acuerdo con la circular externa 012 de 2010 y política contable de "Cuentas por Cobrar". Contablemente se encuentra deteriorada en su totalidad y está en la espera del concepto favorable o desfavorable del departamento jurídico, avalado por el ordenador del gasto para realizar el asiento contable correspondiente.

	DIC 2017	DIC 2016
CLIENTES DEL SECTOR SALUD	204,653,363.30	204,653,363.30
VIVIENDA NISOLA	1,300,000.00	1,600,000.00
CREDISUBSIDIO MERCADEO	184,815.00	184,815.00
COLEGIO	10,206,055.00	12,957,205.00
CLIENTES NEGOCIO ESPECIAL	62,609,846.00	62,609,846.00
ARRENDAMIENTO Y CAFETERÍA		
COLEGIO BRUSELAS	14,702,424.84	14,702,424.84
<b>TOTAL DIFÍCIL COBRO</b>	<b>293,656,504.14</b>	<b>296,707,654.14</b>

**NOTA No 9 INVENTARIOS**

Se contabilizan al costo por el sistema de inventario permanente, método utilizado el Promedio Ponderado y se Registran mediante el sistema POS. Hacen parte del inventario, 15 lotes urbanizables NISOLA.

El saldo de los inventarios es el siguiente:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016  
(Cifras expresadas en pesos colombianos).**NOTA 9 INVENTARIOS**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
MERCANCÍA PARA LA VENTA	182,246,157.12	226,537,486.68	237,911,701.47
BIENES RAÍCES PARA LA VENTA	13,322,500.00	13,322,500.00	15,317,500.00
DETERIORO DE INVENTARIOS	-3,775,865.10	0.00	0.00
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>191,792,792.02</b>	<b>239,859,986.68</b>	<b>253,229,201.47</b>

**NOTA No 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Son los activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

Comprenden los edificios, muebles y equipos de oficina, maquinaria y equipos, controlados por la Caja, cuyo valor está conformado por el costo atribuido en la adopción de NIIF para PYMES por primera vez, los cuales están sometidos a Depreciación que se calcula por el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil del activo.

El 8 de septiembre de 2014 se realizó el avalúo técnico a los bienes raíces, practicado por el Arquitecto Ilde Rivera Losada, R.N.A. 02022201 Lonja Inmobiliaria S.C.A.

La Caja ha mantenido las medidas necesarias para garantizar la conservación y protección de los activos fijos, existen pólizas de seguros que cubren los riesgos de asonada, motín, huelga, actos malintencionados de terceros, terrorismo, terremoto, hurto, etc.

**NOTA 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
TERRENOS	3,149,821,000.00	3,149,821,000.00	3,149,821,000.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO (1)	0.00	23,168,000.00	17,168,000.00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES (2)	15,239,164,064.12	15,158,530,064.12	15,088,594,573.12
MAQUINARIA Y EQUIPO	89,516,536.20	89,516,536.20	80,786,536.20
EQUIPO DE OFICINA (3)	227,413,257.71	179,718,198.72	120,064,198.72
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN (4)	72,648,607.82	74,689,324.27	35,059,200.27
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (5)	259,426,329.56	59,926,329.56	59,926,329.56
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-572,728,236.72	-286,769,659.07	0.00
<b>TOTAL PPYE</b>	<b>18,465,261,558.69</b>	<b>18,448,599,793.80</b>	<b>18,551,419,837.87</b>

1) De acuerdo con el criterio dado por el ente de control en el informe definitivo de la visita ordinaria vigencia 2017 a la Caja, fundamentando según circular externa 020 del 02 de octubre de 2014 y directriz dada por el ordenador del gasto mediante memorando DA-2017-047 y DA-2017-048 del 24 de agosto de 2017, se procedió a reclasificar el valor de construcción en curso como un déficit acumulado en el patrimonio por ajustes de ejercicios de vigencias anteriores. Las partidas reclasificadas correspondían al pago de estudios y diseños del tobogán para el Centro Recreacional y estudio técnico para el Colegio, proyectos que finalmente no fueron aprobados por el Consejo Directivo y no fueron ejecutados.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

- 2) El crecimiento en construcciones y edificaciones fue producto de la ejecución del límite máximo de inversión aprobados por el Consejo Directivo para la vigencia 2017. Donde se hizo adecuación y mejora en el Colegio Campestre (adecuación aulas y construcción de placa y gradas).
- 3) El crecimiento en equipo de oficina fue producto de la ejecución del límite máximo de inversión aprobados por el Consejo Directivo para la vigencia 2017. Donde se adquirió dotación para el auditorio cinema, ventiladores llevados por grupo para el Colegio, impresora multifuncional y dotación de sonido para recreación.
- 4) La disminución es producto de la baja de activos.
- 5) El crecimiento en flota y equipo de transporte fue producto de la ejecución del límite máximo de inversión aprobados por el Consejo Directivo para la vigencia 2017. Donde se adquirió una unidad móvil para ofertar los servicios.

**NOTA No 11 INTANGIBLES**

Está conformada por las licencias de software

**NOTA 11 INTANGIBLES**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
LICENCIAS	25,914,399.96	38,871,600.00	38,871,600.00
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>25,914,399.96</b>	<b>38,871,600.00</b>	<b>38,871,600.00</b>

Licencia de software (programa) adquirida para manejar la contabilidad en NIIF. La Caja presenta sus primeros estados financieros en NIIF a 31 de diciembre de 2017, por tal motivo la Caja definió que la amortización del mismo inició a partir del 01 de enero de 2017.

	DIC 2017
SOFTWARE	38,871,600.00
<b>TOTAL ACTIVO INTANGIBLE - BRUTO</b>	<b>38,871,600.00</b>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	12,957,200.04
<b>TOTAL ACTIVO INTANGIBLE - NETO</b>	<b>25,914,399.96</b>

**NOTA No 12 OBLIGACIONES FINANCIERAS**

En agosto de 2012 COMFACA adquirió un préstamo por \$4.500.000.000 con FINDETER, desembolsado a través de Bancolombia a 12 años de plazo, con dos años de gracia, Tasa de interés DTF más un punto, se inició a pagar capital en noviembre de 2014. Su destinación fue la construcción del Colegio Campestre COMFACA.

**NOTA 12 OBLIGACIONES FINANCIERAS**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
<b>CORTO PLAZO</b>			
SOBREGIRO	0.00	631,900.89	0.00
PRÉSTAMO BANCARIO	450,000,000.00	450,000,000.00	450,000,000.00
<b>LARGO PLAZO</b>			
PRÉSTAMO BANCARIO	2,582,634,004.00	3,032,634,004.00	3,482,634,004.00
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3,032,634,004.00</b>	<b>3,483,265,904.89</b>	<b>3,932,634,004.00</b>

A continuación, se presentan los vencimientos anuales del préstamo bancario no corrientes vigentes para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2017, descontados a valor presente:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016  
(Cifras expresadas en pesos colombianos).

AÑO	TOTAL
2019	450,000,000.00
2020	450,000,000.00
2021	450,000,000.00
2022	450,000,000.00
2023	450,000,000.00
2024	332,634,004.00
	<b>2,582,634,004.00</b>

COMFACA se encuentra adelantando un préstamo financiero con el banco de Occidente para poder desarrollar el contrato No 135 del 29 de septiembre de 2017 entre el consorcio Alianza Colpatria vocero del Fidecomiso y COMFACA.

Al cierre de la vigencia 2017 no se ha hecho efectivo el préstamo bancario, según oficio del banco de Occidente del 29 de junio de 2017 el cupo crediticio será hasta por el valor de \$2.471.352.000

**NOTA No 13 PROVEEDORES**

Corresponde a valor adeudado por compra de mercancías para la venta en droguería Florencia.

**NOTA No 14 CUENTAS POR PAGAR**

Corresponde a obligaciones contraídas a favor de terceros por conceptos diferentes a obligaciones financieras y proveedores

**NOTA 14 CUENTAS POR PAGAR**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
SUBSIDIO POR PAGAR	2,231,442,055.00	2,207,521,544.00	2,156,858,144.00
PROGRAMAS SECTOR SALUD	38,578,240.00	192,076,550.01	239,229,954.85
CONTRIBUCIÓN SUPERSUBSIDIO	230,425,152.00	208,530,700.00	192,311,329.00
A CONTRATISTAS	151,304,502.00	89,834,978.00	367,095,661.00
COSTOS Y GASTO POR PAGAR	291,138,799.00	727,181,279.26	638,856,078.60
RETENCIÓN Y APOORTE DE NOMINA	236,189,175.00	222,219,363.00	226,615,378.00
ACREEDORES VARIOS (1)	671,968,890.69	221,257,159.99	120,474,698.72
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>3,851,046,813.69</b>	<b>3,868,621,574.26</b>	<b>3,941,441,244.17</b>

1) A continuación, se presenta el desglose de los acreedores varios por concepto:

	DIC 2017
COSTOS CONJUNTOS ENTRE UNIDADES DE SERVICIOS	671,789,249.69
CHEQUES ANULADOS	179,641.00
<b>TOTAL ACREEDORES VARIOS</b>	<b>671,968,890.69</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

**NOTA No 15 IMPUESTOS CORRIENTES**

Corto plazo

**NOTA 15 IMPUESTOS CORRIENTES**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMP. TIMBRE	32,165,437.00	31,678,990.00	24,792,411.22
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	9,740.00	1,015,976.00	848,597.00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2,893,241.00	4,685,008.00	2,950,956.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I)	8,399,438.37	4,541,695.67	5,293,009.46
<b>TOTAL IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>43,467,856.37</b>	<b>41,921,669.67</b>	<b>33,884,973.68</b>

1) A continuación, se presenta el desglose del Impuesto al valor Agregado:

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
IVA GENERADO EN VENTAS	17,438,196.37	21,206,940.67	21,857,636.46
IVA GENERADO EN COMPRAS	-9,038,758.00	-16,665,245.00	-16,564,627.00
<b>TOTAL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>8,399,438.37</b>	<b>4,541,695.67</b>	<b>5,293,009.46</b>

**NOTA No 16 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Comprende los pasivos a favor de los trabajadores en virtud de las normas legales y convencionales de trabajo. Las prestaciones extralegales son derivadas de la convención colectiva entre COMFACA y el sindicato de las Cajas de Compensación Familiar- SINALTRACAF Seccional Florencia

**NOTA 16 BENEFICIOS A EMPLEADOS**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
SALARIOS POR PAGAR	49,953,929.00	45,151,832.00	45,970,286.00
CESANTÍAS	272,321,420.00	248,894,397.00	234,585,956.00
INTERÉS A LA CESANTÍAS	31,979,107.00	29,415,101.00	27,864,179.00
PRIMA DE SERVICIO	0.00	118,102.00	71,389.00
VACACIONES	95,153,729.83	87,200,163.57	78,232,624.55
PRESTACIONES EXTRALEGALES (PRIMA DE VACACIONES)	55,850,526.00	88,225,528.00	72,646,075.00
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>505,258,711.83</b>	<b>499,005,123.57</b>	<b>459,370,509.55</b>

**NOTA No 17 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

**Provisión para Contingencias:** Se registra acorde a la política establecida para las contingencias por procesos jurídicos que tiene la Corporación, se estableció que el área Jurídica de COMFACA emite una matriz trimestralmente con la información de los procesos, dando un porcentaje de probabilidad del fallo en contra y el estado en que se encuentra el proceso. Con esta información se definió lo siguiente: **Con el 30% de probabilidad de fallo en contra no se registra en libros la provisión y solamente se revelará en las notas a los Estados Financieros;** Cuando esté entre el 31 y 50% se realizará provisión proporcional entre los demandados, y del 51% en adelante de fallo en contra, se constituirá provisiones del 100%

Comprende valores provisionados para atender obligaciones de los conceptos descritos a continuación.

Las provisiones del sector salud son el saldo pendiente por definición de glosas en la EPS-S en liquidación.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016  
(Cifras expresadas en pesos colombianos).**NOTA 17 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
PARA COSTOS Y GASTOS	0.00	23,419,106.00	92,023,409.54
PROVISIÓN DEL SECTOR SALUD	27,623,198.00	27,623,198.00	27,623,198.00
PARA OBLIGACIONES FISCALES (1)	0.00	8,432,338.38	73,897,892.05
PARA CONTINGENCIAS (2)	200,534,226.44	3,312,342,700.45	3,292,662,765.59
<b>TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES</b>	<b>228,157,424.44</b>	<b>3,371,817,342.83</b>	<b>3,486,207,265.18</b>

Se realizó reclasificación en la vigencia 2016, para efectos comparativos

1) COMFACA es contribuyente del impuesto a la renta y complementarios con respecto a los ingresos generados en actividades industriales y comerciales (mercadeo) según artículo 19-2 del Estatuto Tributario, actualmente la Caja tributa por las actividades de mercadeo del autoservicio de Droguería (Venta de medicamentos y productos de aseo). De acuerdo con la ley 1819 de 2016 se estableció un aumento de la tarifa general de impuesto sobre la renta. La tarifa para la vigencia 2016 fue del 25%, para el periodo actual (2017) la tarifa será del 34% y para los años 2018 en adelante la tarifa será del 33%. En la vigencia 2017 la Droguería COMFACA genero perdida por tal motivo no se hizo provisión.

2) La Variación generada del periodo 2016 al periodo 2017 se debe a la disminución de la calificación y/o porcentaje de probabilidad de fallo en contra de la Caja realizada por el departamento jurídico, informada mediante matriz de análisis de riesgo de proceso judiciales, donde estableció menor probabilidad de riesgo en los procesos judiciales de la EPSS y IPS liquidada y otros, según análisis y concepto de dicho departamento; uno de los procesos que más influyó en la disminución de la provisión fue:

- Proceso radicado No. 18001131050012-2011-00369-01 instaurado por el Hospital María Inmaculada, donde según el departamento jurídico el juzgado auto declara nulidad y remite al juzgado de origen. La probabilidad de perdida en la vigencia 2016 estaba en el 100% y para la vigencia 2017 quedo en el 30%. Se des provisiono \$1.350 millones.
- Proceso No. 180011233-1000-2004-499-01, Instaurado por el señor Cano y otros; des provisión realizada de aproximadamente 552 millones.
- Proceso radicado No. 180013331001201100616000, por la señora Bonilla y otro; des provisión realizada de aproximadamente 411 millones.
- Proceso radicado No 180013331002-2010-00018-00, por la señora Valencia y otro, des provisión realizada de aproximadamente 230 millones.
- Entre otros.

A continuación, se presenta el desglose de los procesos judiciales que cuentan con provisión parcial o total a la fecha del cierre del ejercicio de acuerdo con lineamientos establecidos en la política y son:



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

ITEM	VR. PRETENSIONES	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	% PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	CUANTIFICACION	POLITICA CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO	PROVISION A DICIEMBRE 2017
1	\$ 34,709,099	COMFACA	TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: GILBERTO LOPEZ. RADICACION: 18-00-13105-001-2014-00677-01. FECHA DE INICIACION: 02/10/2014	60%	DIRECCION	34,709,098.92	60%, Se realiza provisiones del 100% con responsabilidad compartida, proporcional a los demandados teniendo en cuenta el tiempo de posible fallo	23,552,602.84
2	\$ 30,000,000	COMFACA	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE JESUS MARIA LARA ARDILA. RADICADO: 18001310500220140060400. FECHA DE INICIACION: 08/09/2014	60%	DIRECCION	30,000,000.00	60%, Se realiza provisiones del 100% con responsabilidad compartida, proporcional a los demandados teniendo en cuenta el tiempo de posible fallo	20,526,315.79
3	Cuantía Superior a 40 SMLMV	COMFACA	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE MAUREN ROCIO LETRADO. RADICACION: 18-00-131-05002-2013-00536-00. FECHA DE INICIACION: 07/11/2013	60%	IPS	29,508,680.00	60%, Se realiza provisiones del 100% con responsabilidad compartida, proporcional a los demandados teniendo en cuenta el tiempo de posible fallo	21,580,974.93
4	\$ 26,258,864	COMFACA	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: ENRIQUE DE JESUS CORREA. RADICACION: 18-001-3105-002-2015-00251-00. FECHA DE INICIACION: 15/03/2015	60%	DIRECCION	26,258,864.00	50%, Se realiza provisiones del 100% con responsabilidad compartida, proporcional a los demandados	16,991,029.65
5	\$ 1,000,000	COMFACA en liquidación, Harol Alberto Perez Cuellar "Alcalde de Albania", Corporación para el desarrollo integral y la seguridad social "Cordesa EPS- S.A", Asmet salud EPS, Caprecom EPS	CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN GERENCIA CAQUETA. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 819. RADICADO: 80163-064-819. EXPEDIENTE TOMO 01 FOLIOS 69, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DR. WILSON ALBERTO LINARES.	100%	COMFACA EPS	1,000,000.00	100, Se realiza provisiones del 100% con responsabilidad compartida, proporcional a los demandados teniendo en cuenta el tiempo de posible fallo	1,000,000.00
6	102,697,000	DIAN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA. PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. RADICADO: 18001-2333-003-2015-00326-00. DEMANDANTE: COMFACA. DEMANDANDO: DIAN. FECHA DE INICIACION: 30/11/2015	30%	DROGUERIA	102,697,000.00	Al terminar la vía gubernativa es necesario realizar provisión	52,906,002.23
7	\$ 26,000,000	COMFACA	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL TIPO DE PROCESO: MONITORIO. DEMANDANTE: LUIS ELBER GOMEZ GIRALDO. DEMANDANTE: COMFACA. RADICADO: 18-001-4003-002-2016-00602 FECHA DE INICIACION: 13/12/2016	100%	FONINEZ-CDI	26,000,000.00	100%, Se realiza provisiones del 100% se considera alta y se hace provisión del valor de la pretensión.	26,000,000.00
8	93,482,586	ICBF - COMFACA	COBRO 50% CONCILIACION JUDICIAL, PROCESO REPARACION DIRECTA. DEMANDANTE: YAZMIN MAHECHA MURILLO Y OTROS. 15 de octubre de 2015	100%	(FONINEZ- CDI)	46,741,293.00	100%, Se realiza provisiones del 100% se considera alta y se hace provisión del valor de la pretensión.	37,977,301
						296,914,935.92		200,534,226.44

Según la política para provisión de contingencias informo que los procesos menores o igual al 30 % de probabilidad de fallo en contra del Caja y que no cuenta con provisión a la fecha de cierre por su bajo grado de probabilidad en salir en contra de la Caja son:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

ITEM	VR. PRETENSIONES	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTA JE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	CUANTIFICACION	POLITICA CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO
1	1600 SMLMV	Hospital María Inmaculada y Caja Salud ARS COMFACA	Consejo de estado, acción de reparación directa. Demandante Hernando cano y otros. Radicado: 180011233-1000-2004-499-01. Fecha de iniciación: 25 de enero de 2005	30%	COMFACA EPS	1,180,347,200.00	Probabilidad del 30%, y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
2	Sin pretensiones económicas de acuerdo a la ley 1425 de 2010	MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS FOSYGA, COMFACA	Juzgado 45 administrativo sección primera en oralidad Bogota D.C. Acción: Popular. Demandante: Diego Augusto Romero. Radicación 11001333100120080011000. Fecha de inicio 9 de junio 2008.	0%	COMFACA EPS	0.00	No se cuantifica porque no hay pretensiones establecidas
3	Aproximadamente 750 SMLMV	COMFACA - HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO – LA NACIÓN MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SOCIEDAD LIMITADA SERVICIOS AEREOS PANAMERICANOS SARPA-LTDA.	JUZGADO QUINTO DEL CIRCUITO JUDICIAL ADMINISTRATIVO DE NEIVA HUILA TIPO DE PROCESO: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. (EPS EN LIQUIDACIÓN). DEMANDANTE: JUAN CARLOS CALDERON BARRERA Y OTROS. RADICADO: 4100133310052010030001 FECHA DE INICIACIÓN: 27 /10/2011. (PROCESO DE LA EPS-S). 14 May 2015. ENVÍO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIÉNDOLE AL MAGISTRADO GERARDO IVAN MUNOZ	30%	COMFACA EPS	553,287,750.00	Probabilidad del 30%, y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
4	SIN PRETENSIONES ECONÓMICAS DE ACUERDO A LA LEY 1425 DE 2010	NACIÓN, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD,	JUZGADO VEINTITRES DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA DE BOGOTÁ D.C. TIPO DE PROCESO: ACCIÓN POPULAR. DEMANDANTE: FEDERACIÓN DE MUNICIPIO DEMANDADO. COMFACA Y OTROS. RADICACIÓN: 11-001-3331-023-2009-002260-00	0%		0.00	No se cuantifica porque no hay pretensiones establecidas
5	\$1,231,880,000.00	COMFACA – Hospital María Inmaculada Clínica Mediáser sucursales Florencia y Neiva	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. (EPS EN LIQUIDACIÓN). DEMANDANTE: SANDRA MILENA BONILLA Y VLADIMIR SALAZAR TAMARA. RADICACIÓN: 18001333100120100616000. FECHA DE INICIACIÓN: 16/12/2011. (PROCESO DE LA EPS)	30%	COMFACA EPS	1,231,880,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
6	1000 SMLMV	COMFACA, clínica RAMIPAZ, Municipio del Doncello	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO FLORENCIA. PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA. DEMANDANTE: ILBA MARIA VALENCIA Y OTROS. RADICADO: 18001333100220100001800. FECHA DE INICIACIÓN: 05/05/2010. (PROCESO DE LA EPS)	0%	COMFACA EPS	737,717,000.00	Probabilidad del 30%, y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
7	\$200 SMLMV	COMFACA, Hospital María Inmaculada y Instituto Departamental de Salud Departamental	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO FLORENCIA. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA (EPS EN LIQUIDACIÓN). DEMANDANTE: JOSE LIBARDO GALEANO Y OTROS. RADICACIÓN: 1800133310012010019700. FECHA DE INICIO: 03/06/2011. (PROCESO DE LA EPS).	0%	COMFACA EPS	147,543,400.00	Probabilidad del 30%, y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
8	500 SMLMV	Hospital María Inmaculada y Caja Salud ARS COMFACA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. DEMANDANTE: EMERITA ARROYO DAZA Y OTROS. RADICADO: 18001333100220060041001. FECHA DE INICIACIÓN: 26/10/2006 (PROCESO DE LA EPS)	10%	COMFACA EPS	368,858,500.00	Probabilidad del 30%, y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
9	400 SMLMV	Clinica Mediáser Hospital María Inmaculada y COMFACA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. DEMANDANTE: DEISSY MENDOZA MOLINA Y OTROS. RADICADO: 180013330022010048200. FECHA DE INICIO: 12/11/2012 (PROCESO DE LA EPS)	0%	COMFACA EPS	295,086,800.00	Probabilidad del 30%, y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
10	\$117,000,000.00	COMFACA	TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL MAGISTRADA DIELA ORTEGA CASTRO. ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA. ORDINARIO LABORAL. DEMANDANTE: RODOLFO MONTES. RADICADO: 180013105002-2013-00144-00.	30%	RECREACION Y DEPORTES	117,000,000.00	Probabilidad del 30%, y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

ITEM	VR. PRETENSIONES	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	CUANTIFICACION	POLITICA CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO
11	Cuanta Superior a 40 SMLMV	COMFACA	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: ROSA HERCILIA PINO STERLING. RADICACION: 18-00-131-05-001-2013-00535-00 FECHA DE INICIACION: 05/11/2013.	0%	IPS	29,508,680.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
12	Cuanta Superior a 40 SMLMV	COMFACA	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: CARLOS ELIAZAR SANDOVAL. RADICACION: 18-00-131-05-001-2013-00536-00 FECHA DE INICIACION: 05/11/2013	30%	IPS	29,508,680.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
13	Sin Cuantía	COMFACA EPS, Positiva de Seguros, Comieva EPS, Junta Nacional de Calificación de Invalidez, Junta Regional de Calificación de Invalidez	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO ORDINARIO LABORAL DEMANDANTE: VICTOR JULIO LOZADA CLAROS. RADICACION: 180013105001-2014-00008-00. FECHA DE INICIACION: 14/01/2014	10%	DIRECCION	0.00	No se cuantifica porque no hay pretensiones establecidas
14	\$ 1,350,000,000	COMFACA	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. PROCESO EJECUTIVO LABORAL. RADICADO: 1800131050012-2011-00369-01. DEMANDANTE: HOSPITAL MARIA INMACULADA. FECHA: 14/06/2011	30%	COMFACA EPS	1,350,000,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
15	20 SMLMV	COMFACA	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: DALILA NAVESYO POLANCO E INES RIVERA MOJICA DEMANDANDO: COMFACA. RADICACION: 18001-3105-002-2016-00103-00 FECHA DE INICIACION: 01/03/2016	0%	DIRECCION	14,754,340.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
16	\$ 175,000,000	COLPENSIONES, COMFACA	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. DEMANDANTE: ANGEL DE DIOS HINCAPIE. DEMANDADO: COLPENSIONES Y COMFACA. RADICACION: 18-001-3105-002-2016-00303-00 FECHA DE INICIACION: 27 DE MAYO DE 2016.	0%	DIRECCION	175,000,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
17	Sin pretensiones económicas de acuerdo a la ley 1425 de 2010	SECRETARIA DE PLANEACION, MUNICIPIO DE FLORENCIA, COMFACA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. PROCESO ACCION POPULAR. RADICADO: 18001-2333-002-2015-00227-00. DEMANDANTES: JULIO CESAR CARRILLO Y OTROS. FECHA DE INICIACION: 09/09/2015	0%	VIVIENDA	0.00	No se cuantifica porque no hay pretensiones establecidas
18	326,240,000	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL- COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA "COOVIV FLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	DEMANDANTES: GUERLI LORENA GOMEZ LOPEZ Y SHARIK PAULINNE TREIOS GOMEZ. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA RADICADO: 18001-33-33-001-2016-00080-00.	0%	VIVIENDA	326,240,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
19	455,110,000	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL- COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA "COOVIV FLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	DEMANDANTES: GLORIA LILIANA PINEDA CAÑAS, JESUS FERNEY TRUJILLO CARVAJAL Y KAREN SOFIA TRUJILLO PINEDA. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA RADICADO: 18001-33-33-001-2016-00080-00.	0%	VIVIENDA	455,110,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
20	493,121,366	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIV FLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A, FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DEMANDANTE: LAURA VALENTINA CLARTE GOMEZ Y OTROS. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18001-3333-001-2016-00072-00. FECHA DE INICIACION: 29/01/2016.	0%	VIVIENDA	493,121,366.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

ITEM	VR. PRETENSIONES	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	CUANTIFICACION	POLITICA CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO
21	574,280,000	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DEMANDANTE: GLADYS CAMPO ORTIZ, JOINER BEDOYA SUAZA, CAMILA ANDREA BEDOYA. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18-001-3333-001-2016-00079-00 FECHA DE INICIACION: 05/05/2016	0%	VIVIENDA	574,280,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
22	445,410,000	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DEMANDANTE: JOSE DAVID MUÑOZ VARGAS Y JENIFER MENDEZ ORTIZ. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18001334000420160007200 FECHA DE INICIACION: 05/05/2016	0%	VIVIENDA	445,410,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
23	702,350,000	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DEMANDANTE: MONICA LILIANA OSPINA FIGUEROA Y NIKOLAS JAVIER OSPINA FIGUEROA. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18-001-334000420160023200 FECHA DE INICIACION: 29/04/2016	0%	VIVIENDA	702,350,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
24	445,410,000	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DEMANDANTE: JUDY SHIRLEY BARRAGAN PEÑA, DIEGO ANDRES MONTES VARGAS. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18-001-3340-004-2016-00065-00 FECHA DE INICIACION: 27/05/2016	0%	VIVIENDA	445,410,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
25	328,169,395	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DEMANDANTE: JUAN DAVID MURCIA GARCIA Y MAGDOLY GARCIA SAAVEDRA. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18-001-3340-004-2016-00073-00 FECHA DE INICIACION: 29/03/2016	0%	VIVIENDA	328,169,395.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
26	390,675,000	NACION, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MUNICIPIO DE FLORENCIA, SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL - COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA, COOVIFLORENCIA, FINDETER, FONADE, COMFACA.	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DEMANDANTE: CARLOS FABIAN IBARRA, PAOLA ANDREA IBARRA ORTIZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ PINTO. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18001334000320160006600 08/04/2016	0%	VIVIENDA	390,675,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
27	702,350,000	NACION, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - MUNICIPIO DE FLORENCIA, SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL - COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA, COOVIFLORENCIA, FINDETER, FONADE, COMFACA.	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DEMANDANTE: NESTOR CALDERON ROJAS, YOLIMED MUÑOZ AGUDELO. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18001333300220160018000 FECHA DE INICIACION: 27/05/2016	0%	VIVIENDA	702,350,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
28	574,280,000	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DEMANDANTE: BEATRIZ EUGENIA BURGOS Y DUVAN STIVEN DELGADO BURGOS. DEMANDADO: COMFACA Y OTROS. RADICADO: 18001334000320160007100 08/04/2016	0%	VIVIENDA	574,280,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

ITEM	VR. PRETENSIONES	DEMANDADOS	DESCRIPCION DEL PROCESO	PORCENTAJE DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA	AREA	CUANTIFICACION	POLITICA CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO
29	455,110,000	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL- COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA "COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	DEMANDANTE: JORGE ANDRES BARRERA HERNANDEZ, LEIDY PAOLA MARTINEZ GUERRERO Y JORGE ALEJANDRO BARRERA MARTINEZ. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001-3333-001-2016-00069-00	0%	VIVIENDA	455,110,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
30	SIN CUANTIA DETERMINADA. PRETENDE SE DECLARE RESPONSABLE A COMFACA PRESUNTIVAMENTE INCUMPLIR EL ACTA DE MUTUO ACUERDO SUSCRITO CON EL DEMANDANTE, Y SE LE RECONOZCA LOS EMOLUMENTOS SALARIALES DEJADOS DE PERCIBIR.	COMFACA.	DEMANDANTE: ALEXANDER PLAZAS JACOBO. JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001-31-050002-2016-00337-00	10%	DIRECCION	0.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
31	796,517,000	MUNICIPIO DE FLORENCIA, COOPERATIVA DE VIVIENDA COOVIFLORENCIA, MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER S.A. FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, COMFACA.	DEMANDANTE: TIBERIO VARGAS BARRERA, Y SANDRA MILENA HERRERA. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001-33-40-003-2016-00067-00	0%	VIVIENDA	796,517,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
32	605,502,000	COMFACA.	DEMANDANTE: HERNAN FLOREZ OSORIO, YASMIN EDILIA OROZCO GIRALDO, PEDRO NEL FLOREZ CASTAÑO, BLANCA FLOR GIRALDO DE OROZCO, WENDI DAIANA FLOREZ OROZCO, CAMILO ANDRES FLOREZ OROZCO Y ESTEFANIA FLOREZ OROZCO. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001310300220160011000	10%	COLEGIO	605,502,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
33	501,430,200	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL- COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA "COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	DEMANDANTE: JENNY CAROLINA SILVA JIMENEZ Y LUIS FERNANDO LOPEZ MENDEZ. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001333300220160007000	0%	VIVIENDA	501,430,200.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
34	663,234,334	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL- COOPERATIVA DE VIVIENDA EN FLORENCIA "COOVIFLORENCIA", FINDETER- FONADE- COMFACA.	DEMANDANTE: KATHERINE OROZCO GARCIA Y ANTONIO JOSE MONSALVE PRADA. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001333300220160006400	0%	VIVIENDA	663,234,334.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
35	796,217,000	NACION "MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO"- MUNICIPIO DE FLORENCIA- SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL- FINDETER- FONADE- COMFACA.	DEMANDANTE: JULIO CESAR CARRILLO SUAREZ, SANDRA VICTORIA MOLANO, JOHAN SEBASTIAN CARRILLO MOLANO, JORGE ARMANDO CARRILLO MOLANO Y EDNA JULIETH CARRILLO MOLANO. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FLORENCIA. RADICADO: 18001333300220150083700	0%	VIVIENDA	796,217,000.00	Probabilidad del 30% y menor considerada baja, no se registra en libros y se tendrá en cuenta para revelar en notas a los estados financieros
<b>TOTAL</b>						<b>15,485,898,645.00</b>	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016  
(Cifras expresadas en pesos colombianos).**NOTA No 18 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

Corresponde a los ingresos recibidos durante el periodo, pero que su origen y naturaleza influyen económicamente en otros ejercicios.

**NOTA 18 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
APORTES DE EMPRESAS AFILIADAS	337,988,500.00	670,135,081.00	330,086,290.00
MATRICULAS Y PENSIÓN	140,781,233.00	115,994,077.00	106,929,376.00
RESERVAS TURÍSTICAS	7,459,386.00	64,636,558.00	11,022,696.00
OTROS (1)	129,566,310.73	44,766,996.73	0.00
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO</b>	<b>615,795,429.73</b>	<b>895,532,712.73</b>	<b>448,038,362.00</b>

1) Comisión recibida de CAVIS -UT para realizar actividades específicas en la vigencia 2018, así mismo de dichos recursos la Dirección Administrativa mediante Resolución DA-4-697 del 29 de diciembre de 2017 autoriza la utilización de \$60.000.000 para gastos de administración en la ejecución del contrato gerencie integral en la vigencia 2018.

**NOTA No 19 FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACION ESPECÍFICA E INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS**

Comprende los valores por apropiaciones de ley y actos administrativos proferidos por el ente de control en cumplimiento de las normas legales; las cuentas por pagar por recursos asignados y comprometidos que se encuentran pendientes de giro una vez se cumplan los requisitos.

Corresponde a las apropiaciones que por Ley debe realizar COMFACA de acuerdo con los recaudos del 4% y se debe ejecutar en los términos que la misma regula.

**NOTA 19 FONDO CON DESTINACIÓN ESPECIFICA**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
AVANCES RECIBIDOS	718,596.00	13,994,077.00	0.00
DEPÓSITOS RECIBIDOS (1)	259,878,659.00	191,279,367.00	113,391,470.00
INGRESO RECIBIDO PARA TERCERO (2)	55,525,067.13	49,855,443.22	48,154,481.21
EXCEDENTES DEL 55% (3)	616,051,381.00	0.00	0.00
FOVIS-VIVIENDA (4)	2,122,091,075.93	1,427,094,327.27	1,504,599,578.94
FOSYGA- FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA	72,627,486.50	48,196,759.50	16,192,725.10
FONDO DE EDUCACIÓN - LEY 115	162,450,137.88	0.00	0.00
FONIÑEZ - LEY 789 DE 2002	162,743,610.30	389,490,122.27	485,397,118.70
FONDO Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN	1,483,215,514.96	2,424,442,027.27	636,020,218.28
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN - LEY 1438/2011	31,514,525.18	335,555,183.21	1,052,270,750.23
FOSFEC	1,135,115,873.44	2,315,480,888.95	1,807,835,365.95
RECURSOS MICROCRÉDITO	598,642,995.05	579,170,344.64	575,294,817.51
RECURSOS 40.000 PRIMEROS EMPLEOS	938,718,196.82	1,335,764,224.28	1,534,202,005.24
RECURSOS ESTADO JOVEN	452,798,276.89	0.00	0.00
<b>TOTAL FONDO CON DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>	<b>8.092.091.396.08</b>	<b>9.110.322.764.61</b>	<b>7.773.358.531.16</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

- 1) Son consignación por aplicar por aportes de empresas no identificadas y de terceros sin identificar.
- 2) Los ingresos recibidos para terceros se encuentran los valores por concepto de Seguros cobrados a quienes adquieren créditos para ser cancelados a la Aseguradora.
- 3) Son excedente del 55% del parafiscal transferido por otra caja según lo establecido por la SUPERSUBSIDIO en la resolución No. 682 del 29 de septiembre de 2017. COMFACA conforme a las disposiciones legales destinará dichos recursos para aumentar los subsidios en los programas de inversión social de la misma caja, de esta manera, fomentar las coberturas de los afiliados de menores ingresos, tanto por vía infraestructura como por vía tarifas.
- 4) Al cierre de la vigencia 2017 la dirección administrativa mediante Resolución DA-4 693 del 28 de diciembre de 2017 ordena crear provisión dentro del componente FOVIS, para desarrollar promoción de oferta en la vigencia 2018.

**NOTA No 20 IMPUESTO DIFERIDO**

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

**IMPUESTO DIFERIDO**

	DIC 2017
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	37,877,926.68
(-) ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	86,335.52
<b>TOTAL IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>37,791,591.16</b>

El impuesto diferido fue calculado de acuerdo con los criterios definidos por la sección 29 impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que COMFACA, generó diferencias temporarias más aun cuando COMFACA es contribuyente únicamente del impuesto a las ganancias (declaración de renta) solamente por las actividades de mercadeo concordante con lo establecido en el artículo 19-2 del estatuto tributario.

**NOTA No 21 PATRIMONIO**

**Obras Y Programas De Beneficio Social:** Registra el valor constituido e invertido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio, distribución de los remanentes anuales aprobada por el Consejo Directivo, y autorizados por el ente de control la cual debe ceñirse a la Ley 21/82 y a los Estatutos de la Corporación.

**Superávit Activos Fijos:** De acuerdo con circular externa 011 del 19 mayo 2008 y Resolución 0246 del 22 de mayo de 2008 expedidas por la SUPERSUBSIDIO, instruyen y facultan a las Cajas para que los Activos Fijos producto de las inversiones efectuadas con recursos de los Fondos de Destinación Específica o de Excedentes del 55%, formen parte de los Activos de las Cajas y por lo tanto de su patrimonio, igualmente aprobado por el Consejo Directivo.

**Reservas:** Registra el valor de la reserva legal conforme al numeral 3 del Art. 43 de la Ley 21/82, y Art. 68 del decreto 0341/88. Para el año 2017 también incluye el saldo no ejecutado del LMI del 2017. A continuación, se presenta el desglose:

**RESERVAS**

	DIC 2017
RESERVA LEGAL	369,948,712.14
RESERVA POR SALDO NO EJECUTADO DEL LMI	355,085,974.34
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>725,034,686.48</b>

**Resultado De Ejercicios Anteriores:** Corresponde al saldo de ejercicios anteriores, que a 31 de diciembre de 2017 es de \$3.703.158.619,12. A continuación, se presenta su desglose:

**RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

	DIC 2017	DIC 2016	ESFA ENE 2016
DÉFICIT ACUMULADO SIN RE EXPRESIÓN	-4,432,698,087.65	-5,158,798,874.82	-4,665,629,006.69
POR NIIF (1)			
RE EXPRESIÓN POR NIIF (2)	8,135,856,706.77	8,135,856,706.77	8,135,856,706.77
<b>TOTAL RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES</b>	<b>3,703,158,619.12</b>	<b>2,977,057,831.95</b>	<b>3,470,227,700.08</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

1) Déficit originado en periodos anteriores por la pérdida presentada de los servicios de salud (principalmente por provisiones de procesos judiciales de la EPSS Liquidada).

2) Ver nota 4.

**NOTA No 22 APORTES PARAFISCALES**

Por disposición expresa del legislador a través de la ley No. 1797 del 13 de julio de 2016 los aportes parafiscales seguirán siendo reconocidos como ingresos.

El detalle de este rubro es el siguiente:

**NOTA 22 APORTES PARAFISCALES**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
DE EMPRESAS AFILIADAS (4%)	23,042,515,319.00	20,853,069,941.00	2,189,445,378.00	10.50
DE INDEPENDIENTES (2%)	31,453,330.00	21,215,387.00	10,237,943.00	48.26
DE PENSIONADOS Y DESEMPLEADOS (2%)	3,449,840.00	2,717,152.00	732,688.00	26.97
INTERÉS POR MORA EN APORTES	49,492,269.00	65,806,404.00	-16,314,135.00	-24.79
<b>TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>	<b>23,126,910,758.00</b>	<b>20,942,808,884.00</b>	<b>2,184,101,874.00</b>	<b>10.43</b>

Se realizó reclasificación en la vigencia 2016, para efectos comparativos.

**NOTA No 23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Agrupar conceptos que representan beneficios operativos y financieros dentro del desarrollo del objeto social. Los ingresos se registran según los centros de costo del servicio.

El detalle de este rubro es el siguiente:

**NOTA No 23 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
MERCADEO - DROGUERÍA	1,549,694,699.60	2,058,213,646.44	-508,518,946.84	-24.71
SALUD Y NUTRICIÓN	18,631,000.00	16,369,000.00	2,262,000.00	13.82
EDUCACIÓN FORMAL	607,662,105.00	577,376,302.00	30,285,803.00	5.25
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	972,753,333.00	1,053,256,318.00	-80,502,985.00	-7.64
BIBLIOTECA	0.00	479,000.00	-479,000.00	-100.00
CULTURA	30,388,200.00	73,435,000.00	-43,046,800.00	-58.62
VIVIENDA (1)	298,841,332.00	21,062,616.27	277,778,715.73	1318.82
RECREACIÓN DEPORTE Y TURISMO	1,563,141,553.00	1,517,210,552.00	45,931,001.00	3.03
CRÉDITO SOCIAL	467,944,079.98	457,829,579.95	10,114,500.03	2.21
PROGRAMA Y CONVENIOS ESPECIALES (2)	98,367,001.00	97,576,600.00	790,401.00	0.81
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>5,607,423,303.58</b>	<b>5,872,808,614.66</b>	<b>-265,385,311.08</b>	<b>-4.52</b>

1) Ingresos ordinarios obtenidos principalmente de comisión por contrato CAVIS-UT. Mediante memorando DA-2017 045 del 26 de julio de 2017 el Ordenador del Gasto ordenó la utilización de \$50.000.000 de comisión de CAVIS sin la aprobación del Consejo Directivo para continuar atendiendo las obligaciones del contrato gerencie integral GI-185 con el Banco Agrario ya que los autorizados por el Consejo Directivo mediante acta No 652 del 29 de julio de 2015 fueron insuficientes. Así mismo mediante memorando DA-2017-049 el Ordenador del Gasto ordenó la utilización de \$11.278.254 de comisión de CAVIS sin la aprobación del Consejo Directivo para cubrir la comisión y papelería cobrada por el Banco Occidente en proceso que adelanta la Caja para un Crédito Financiero en la construcción de viviendas en el municipio del Pajil denominado proyecto Varsovia.

2) Ingresos ordinarios producto de la presentación del servicio de Adulto Mayor, Discapacitado y administración hogares sustitutos.



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

**NOTA No 24 SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE**

Registra los valores por cuota monetaria, el valor que resulte de aplicar el porcentaje determinado a las personas a cargo mayores de 18 años, más los subsidios de transferencia de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 (excedentes del 55%), así mismo registra el valor de subsidio en especie otorgado por la Caja a los beneficiarios de acuerdo con el rubro aprobado por el Consejo Directivo conforme a las disposiciones legales.

El detalle de este rubro es el siguiente:

**NOTA 24 SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
SUBSIDIO EN DINERO (1)	8,944,583,698.00	8,615,810,334.00	328,773,364.00	3.82
SUBSIDIO EN ESPECIE (2)	214,210,049.00	158,855,456.00	55,354,593.00	34.85
<b>TOTAL SUBSIDIO EN DINERO Y ESPECIE</b>	<b>9,158,793,747.00</b>	<b>8,774,665,790.00</b>	<b>384,127,957.00</b>	<b>4.38</b>

1) **SUBSIDIO EN DINERO**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
CUOTA MONETARIA LEY 21 DE 1982	8,113,016,477.00	7,829,434,030.00	283,582,447.00	3.62
VALOR PERSONAS A CARGO MAYORES DE 18 AÑOS PARA FOSFEC	831,567,221.00	786,376,304.00	45,190,917.00	5.75
<b>TOTAL SUBSIDIO EN DINERO</b>	<b>8,944,583,698.00</b>	<b>8,615,810,334.00</b>	<b>328,773,364.00</b>	<b>3.82</b>

2) **SUBSIDIO EN ESPECIE**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
TOURS RECREATIVOS (TURISMO)	139,735,799.00	100,775,456.00	38,960,343.00	38.66
COMPLEMENTO NUTRICIONAL	74,474,250.00	58,080,000.00	16,394,250.00	28.23
<b>TOTAL SUBSIDIO EN ESPECIE</b>	<b>214,210,049.00</b>	<b>158,855,456.00</b>	<b>55,354,593.00</b>	<b>34.85</b>

**NOTA No 25 COSTO DE VENTA**

Registra los costos derivados de la prestación de los servicios sociales directamente relacionados con la prestación de los servicios y costo de venta en mercadeo.

El detalle de este rubro es el siguiente:

**NOTA 25 COSTOS DE VENTAS**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
MERCADEO - DROGUERÍA	1,010,519,186.10	1,434,938,109.43	-424,418,923.33	-29.58
SALUD Y NUTRICIÓN	10,589,507.00	3,651,307.00	6,938,200.00	190.02
EDUCACIÓN FORMAL	1,207,402,972.03	1,151,614,277.52	55,788,694.51	4.84
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	303,581,771.00	489,162,326.37	-185,580,555.37	-37.94
BIBLIOTECA	9,537,800.00	12,151,753.66	-2,613,953.66	-21.51
CULTURA	114,486,434.00	174,982,245.88	-60,495,811.88	-34.57
RECREACIÓN DEPORTE Y TURISMO	1,883,149,579.00	1,814,124,076.01	69,025,502.99	3.80
CRÉDITO SOCIAL	45,870,678.00	31,763,368.14	14,107,309.86	44.41
PROGRAMA Y CONVENIOS ESPECIALES	90,484,469.00	92,660,697.16	-2,176,228.16	-2.35
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>4,675,622,396.13</b>	<b>5,205,048,161.17</b>	<b>-529,425,765.04</b>	<b>-10.17</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

**NOTA No 26 OTROS INGRESOS**

Los otros ingresos comprenden los ingresos diferentes al del objeto principal.

El detalle de este rubro es el siguiente:

**NOTA 26 OTROS INGRESOS**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
FINANCIEROS	136,007,177.93	134,265,279.28	1,741,898.65	1.30
SUBSIDIOS NO COBRADOS	40,873,322.00	87,076,987.00	-46,203,665.00	-53.06
ARRENDAMIENTOS	11,934,070.00	15,285,349.00	-3,351,279.00	-21.92
COMISIONES	10,775,864.00	12,367,889.00	-1,592,025.00	-12.87
SERVICIOS	5,575,108.00	0.00	5,575,108.00	100.00
UTILIDAD EN VENTA DE PPYE	1,381,052.00	15,000.00	1,366,052.00	9107.01
RECUPERACIONES	3,331,481,139.69	434,882,201.53	2,896,598,938.16	666.07
DEVOLUCIONES EN OTRAS VENTAS	-2,756,523.00	-1,085,445.00	-1,671,078.00	153.95
DIVERSOS	25,914,541.70	85,344,274.41	-59,429,732.71	-69.64
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>3,561,185,752.32</b>	<b>768,151,535.22</b>	<b>2,793,034,217.10</b>	<b>363.60</b>

Se realizó reclasificación en la vigencia 2016, para efectos comparativos.

**NOTA No 27 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES**

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la corporación.

En la vigencia 2016 en norma COLGAAP se reportó también las ejecuciones de los fondos y convenios de cooperación; a partir de la vigencia 2017 con la aplicación de las NIIF se reporta los gastos relacionados con las actividades ordinarias de la Caja en el periodo, por tal motivo se realizó reclasificación en la vigencia 2016, para efectos comparativos.

El detalle de este rubro es el siguiente:

**NOTA 27 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO SOCIAL**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
GASTO DE PERSONAL	5,359,339,582.00	5,061,936,667.47	297,402,914.53	5.88
HONORARIOS	255,580,397.00	179,805,436.00	75,774,961.00	42.14
IMPUESTOS	96,207,688.26	74,643,708.32	21,563,979.94	28.89
ARRENDAMIENTOS	197,522,990.00	111,933,900.00	85,589,090.00	76.46
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	67,520,963.61	42,770,188.00	24,750,775.61	57.87
SEGUROS	86,052,794.00	53,132,857.00	32,919,937.00	61.96
SERVICIOS	873,999,082.60	343,991,997.44	530,007,085.16	154.08
GASTOS LEGALES	30,316,156.00	26,333,236.00	3,982,920.00	15.13
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	149,423,412.00	93,674,568.00	55,748,844.00	59.51
ADECUACIÓN E INSTALACIONES	33,695,346.00	33,993,599.00	-298,253.00	-0.88
GASTO DE VIAJE	64,286,725.00	31,079,655.00	33,207,070.00	106.85
DEPRECIACIONES	279,822,483.35	247,945,670.04	31,876,813.31	12.86
AMORTIZACIONES	12,957,200.04	0.00	12,957,200.04	100.00
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PROMOCIÓN	163,902,024.00	139,574,544.00	24,327,480.00	17.43
DIVERSOS	325,920,555.70	588,080,053.76	-262,159,498.06	-44.58
DETERIORO	171,656,167.14	64,358,368.01	107,297,799.13	166.72
TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS (LEY 115)	-466,483,287.00	-654,525,733.00	188,042,446.00	-28.73
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>7,701,720,279.70</b>	<b>6,438,728,715.04</b>	<b>1,262,991,564.66</b>	<b>19.62</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

El comportamiento de los gastos de Administración de que trata el Art. 18 de la Ley 789/2002, que no permite superar el 8% de los ingresos del 4%; para el año 2017 fue:

CONCEPTO	ACUMULADO
INGRESOS 4% DEL PARAFISCAL	23,042,515,319.00
GASTOS 8% AUTORIZADOS Y/O CALCULADOS	1,843,401,225.52
GASTOS EJECUTADOS DEL 8%	1,843,401,225.52
<b>DIFERENCIA</b>	<b>0.00</b>

**NOTA No 28 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS**

Registra el valor de los porcentajes por las transferencias y apropiaciones efectuadas con base en las normas legales para proferir recursos con destinación específica regulada por el gobierno nacional.

**a) Subsidio monetario.** Para el Subsidio familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994.

En la vigencia 2017 la Caja presento descompensación en Subsidio en Dinero en \$485.100.261,28; es decir el 55% destinado para el subsidio en Dinero no fue suficiente por el incremento de la cuota monetaria originada desde la vigencia 2015 y el incremento de los beneficiarios al subsidio en dinero.

**b) FOVIS.** Según Resolución 039 de enero de 2017 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, COMFACA no está obligada a realizar apropiación para FOVIS-vivienda; sin embargo, la Caja de forma voluntaria apropio el 3% de los recursos del parafiscal destinados para FOVIS- vivienda en la vigencia 2017.

Distribución del FOVIS. -Distribución de la apropiación legal del FOVIS equivalente al 11%. Distribuida así:

\*) Para FONIÑEZ (Fondo para la atención integral de la niñez y jornada escolar complementaria): el 6% (artículo 64 Ley 633 de 2000).

\*) Para el FOSFEC (Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante: el 2% artículo 6° de la Ley 789 de 2002

\*) Para FOVIS-vivienda (Fondo de subsidio familiar de vivienda) de forma voluntaria el 3%

**c) FOSFEC.** Para el Fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante es financiado totalmente con los siguientes recursos:

- Del FOVIS el 2%
- Por disminución de gastos de administración, el 2%
- Por subsidio en dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años,
- Por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Apropiación de la ley 1438 de 2011

**d) Salud ley 100.** Se debe destinar el 5% ó 10% de los recaudos del subsidio familiar, según cociente particular para financiar el régimen subsidiado de salud de que trata el artículo 217 de la ley 100 de 1993, y el porcentaje que se destinara para atender las acciones de promoción y prevención dentro del marco de estrategias de Atención Primaria en Salud de que trata el artículo 46 de la ley 1438 de 2011.

La distribución de Salud es:

\*) Salud Régimen Subsidiado: Según Resolución 039 de 2017 expedida por la SUPERSUBSIDIO, COMFACA debe apropiar el 5% para salud y los gira al FOSYGA por no administrarlos.

\*) Fondo de Promoción y Prevención: Según la Ley 1438/2011 COMFACA debe apropiar el 6.25% de los aportes del 4% para promoción y Prevención en salud y aplicarlos de acuerdo con el decreto 3046/2013; de acuerdo con el artículo 6 de la ley 1636 de 2013 dichos recursos son incorporados en su totalidad al FOSFEC.

**e) Fondo de Educación.** Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado. COMFACA ejecuta estos recursos en el Colegio de su propiedad.

f) **Cuota sostenimiento SUPERSUBSIDIO.** Se paga la cuota de sostenimiento para la Superintendencia del Subsidio Familiar apropiando el 1% de los aportes del 4% según el artículo 6 de la Ley 789 de 2002. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC.

g) **Reserva Legal.** Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

**NOTA 28 APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
FOVIS (FONIÑEZ 6% + FOSFEC 2% + FOVIS - VIVIENDA 3%)	2,534,676,684.00	1,668,245,597.00	866,431,087.00	51.94
SALUD (FOSYGA 5%)	1,152,125,765.95	1,042,653,497.05	109,472,268.90	10.50
EDUCACIÓN LEY 115	692,139,554.00	654,525,733.00	37,613,821.00	5.75
FOSFEC 2% + ley 1438 6.25%	1,901,007,514.00	1,720,378,273.00	180,629,241.00	10.50
CONTRIBUCIÓN SUPERSUBSIDIO	230,425,152.00	208,530,700.00	21,894,452.00	10.50
<b>TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>6,510,374,669.95</b>	<b>5,294,333,800.05</b>	<b>1,216,040,869.90</b>	<b>22.97</b>

**NOTA No 29 OTROS GASTOS**

El detalle de este rubro es el siguiente

**NOTA 29 OTROS GASTOS**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
FINANCIEROS	285,560,902.10	303,794,771.65	-18,233,869.55	-6.00
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	2,531,842.28	3,281,855.11	-750,012.83	-22.85
OTROS DIVERSOS (PROVISIÓN PARA CONTINGENCIA, COSTAS DE PROCESOS JUDICIALES, IMPUESTOS ASUMIDOS, ENTRE OTROS)	30,770,744.95	43,047,168.65	-12,276,423.70	-28.52
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>318,863,489.33</b>	<b>350,123,795.41</b>	<b>-31,260,306.08</b>	<b>-8.93</b>

**NOTA No 30 RESULTADO DEL EJERCICIO**

El detalle de este rubro es el siguiente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016  
(Cifras expresadas en pesos colombianos).**NOTA 30 RESULTADO DEL EJERCICIO**

	2017	2016	DIFERENCIA	VAR. %
<b>APORTES DEL 4%</b>	<b>23,042,515,319.00</b>	<b>20,853,069,941.00</b>	<b>2,189,445,378.00</b>	<b>10.50</b>
<b>MENOS: PROVISIONES DE LEY</b>	<b>7,661,636,341.47</b>	<b>6,308,053,662.33</b>	<b>1,353,582,679.14</b>	<b>21.46</b>
8% ADMINISTRACIÓN	1,843,401,225.52	1,668,245,595.28	175,155,630.24	10.50
6% FONIÑEZ	1,382,550,918.00	1,251,184,197.00	131,366,721.00	10.50
4% FOSFEC	921,700,612.00	834,122,800.00	87,577,812.00	10.50
5% FOSYGA	1,152,125,765.95	1,042,653,497.05	109,472,268.90	10.50
6.25% SALUD LEY 1438 DE 2011	1,440,157,208.00	1,303,316,873.00	136,840,335.00	10.50
1% SUPERSUBSIDIO	230,425,152.00	208,530,700.00	21,894,452.00	10.50
3% FOVIS VOLUNTARIO	691,275,460.00	0.00	691,275,460.00	100.00
<b>SALDO PARA SUBSIDIO EN DINERO Y SERVICIOS</b>	<b>15,380,878,977.53</b>	<b>14,545,016,278.67</b>	<b>835,862,698.86</b>	<b>5.75</b>
<b>CALCULO DEL 55% PAGO SUBSIDIO EN DINERO:</b>	<b>8,459,483,436.72</b>	<b>7,999,758,953.27</b>	<b>459,724,483.45</b>	<b>5.75</b>
CUOTA MONETARIA LEY 21	8,113,016,477.00	7,829,434,030.00	283,582,447.00	3.62
PERSONA A CARGO 19 - 23 AÑOS - FOSFEC LEY 789 2002	831,567,221.00	786,376,304.00	45,190,917.00	5.75
SUB. PARA TRANSFERENCIA (DIFERENCIA DEL 55%)	-485,100,261.28	-616,051,380.73	130,951,119.45	-21.26
<b>SUBTOTAL DISPONIBLE</b>	<b>6,921,395,540.81</b>	<b>6,545,257,325.40</b>	<b>376,138,215.41</b>	<b>5.75</b>
MENOS 10% LEY 115	692,139,554.00	654,525,733.00	37,613,821.00	5.75
MENOS SUBSIDIO EN ESPECIE	214,210,049.00	158,855,456.00	55,354,593.00	34.85
MENOS DESCOMPENSACIÓN DEL 55%	485,100,261.28	616,051,380.73	-130,951,119.45	-21.26
<b>SALDO PARA SUBSIDIO EN SERVICIOS</b>	<b>5,529,945,676.53</b>	<b>5,115,824,755.67</b>	<b>414,120,920.86</b>	<b>8.09</b>
MENOS VALOR SUBSIDIADO EN LOS SERVICIOS	5,058,709,542.74	4,487,911,863.51	570,797,679.23	12.72
<b>REMANENTE DEL PARAFISCAL</b>	<b>471,236,133.79</b>	<b>627,912,892.16</b>	<b>-156,676,758.37</b>	<b>-24.95</b>
<b>MAS RESULTADOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>3,367,608,278.76</b>	<b>437,025,544.96</b>	<b>2,930,582,733.80</b>	<b>670.57</b>
<b>MAS RESULTADO DE SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES:</b>	<b>51,132,566.46</b>	<b>447,497,996.71</b>	<b>-396,365,430.25</b>	<b>-88.57</b>
DROGUERÍA (1)	-276,897,690.01	23,521,397.71	-300,419,087.72	-1277.22
CONVENIOS DE COOPERACIÓN	0.00	-5,363,763.62	5,363,763.62	-100.00
CRÉDITO SOCIAL	182,524,929.22	359,482,456.73	-176,957,527.51	-49.23
PROGRAMAS Y CONVENIOS ESPECIALES	145,505,327.25	69,857,905.89	75,647,421.36	108.29
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3,889,976,979.01</b>	<b>1,512,436,433.83</b>	<b>2,377,540,545.18</b>	<b>157.20</b>

Se realizó reclasificación en la vigencia 2016, para efectos comparativos.

1) La pérdida presentada en el servicio de mercadeo droguería principalmente obedece al incumplimiento de metas en el ingreso, debido a la liquidación del contrato capitado con COOMEVA, así mismo por el gasto originado en el cálculo del deterioro de cartera por cartera morosa.

**NOTA No 31 INDICADORES FINANCIEROS****NOTA 31 INDICADORES FINANCIEROS**

	DIC 2017	DIC 2016
RAZÓN CORRIENTE : ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.24	0.98
PRUEBA ACIDA : (ACTI. CORRIENTE - INVEN.)/PASIVO CORRIENTE	1.23	0.97
CAPITAL DE TRABAJO : ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	3,349,627,155.97	-307,420,102.16
ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	43%	55%

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2016  
(Cifras expresadas en pesos colombianos).**NOTA No 32 HECHOS RELEVANTES**

A continuación, se sintetiza algunos de los hechos más relevantes en la vigencia 2017:

Se realizó liquidación de la IPS que estaba en cese de operaciones desde la vigencia 2013 aprobada por el Consejo Directivo mediante acta No 692 del 30 de agosto de 2017.

COMFACA firmó contrato con el consorcio Alianza Colpatria para desarrollar proyecto de vivienda en el municipio El Paujil, La Caja se encuentra en trámite de préstamo financiero para el desarrollo de dicho contrato.

COMFACA liquidó contrato con uno de los constructores de Casas en el departamento del Huila producto del desarrollo del contrato gerencia integral, se encuentra en proceso de hacer exigible la póliza con la Aseguradora; firmó acuerdo de acto ejecutorio con el interventor del proyecto para la respectiva devolución de los recursos; se realizó otrosí al contrato de gerencia integral en plazo, vence en la vigencia 2018. Se destinaron recursos de la comisión CAVIS para atender gastos administrativos relacionados con el contrato gerencia integral, a su vez destinará recursos de comisión CAVIS para la vigencia 2018.

COMFACA finalizó contrato con COOMEVA, tenía como objeto la entrega de medicamentos a sus afiliados. Así mismo finalizó contrato con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tenía como objeto la operación de Hogares Sustitutos.

COMFACA adquirió Vehículo automotor dotado para la prestación móvil de algunos de sus servicios.

**NOTA No 33 HECHOS POSTERIORES**

Mediante memorando DE-2018-01, radicado I-112 del 19 de enero de 2018, se hizo llegar factura de venta No. 002-1520993 del 13 de junio de 2017, por valor de \$244.750, por la compra y/o adquisición de elementos para botequín para el departamento de educación de COMFACA, para la respectiva causación. Para la fecha del memorando ya se había hecho el cierre contable del periodo 2017.

El decreto 3022 de 2013, modificado por el decreto 2495 de 2015 en la sección 10 numerales 10.19 - 10.20 - 10.21 y 10.22 definen el método para corrección de errores de periodos anteriores; sin embargo, en la misma sección 10 numeral 10.3 dice "Si esta NIIF trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, una entidad aplicara esta NIIF. Sin embargo, la entidad no necesitará un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material".

Por lo anterior la entidad consideró que la partida no registrada se considera no material, ya que representa frente a los gastos de administración y servicios sociales el 0.0032%

Además, informó que no se presentaron mas hechos posteriores al cierre del ejercicio 2017, salvo lo informado anteriormente, entre la fecha de cierre del periodo y la fecha del presente informe.

Firmado en Florencia Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2018.



**GUILLERMO ALFONSO PERDOMO ROJAS**  
Contador Público  
TP. 162179-T

# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

## A 31 DE DICIEMBRE 2017

CODIGO	CUENTA	EJECUCION A 31 DICIEMBRE 2017	PRESUPUESTO A 31 DICIEMBRE 2017	VARIACION	
				NUMERICA	%
<b>INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
	<b>APORTES</b>				
41 05 00	DE EMPRESAS AFILIADAS 4%, INDEPENDIENTES Y PENSIONADOS	23.126.910.758,00	22.311.138.674,54	815.772.083,47	103,66
	<b>MERCADEO -AUTOSERVICIO</b>				
41 10 00	TOTAL INGRESOS MERCADEO	1.549.694.699,60	2.503.739.819,58	-954.045.119,98	61,90
	<b>SERVICIOS SOCIALES -PROGRAMAS Y CONVENIOS</b>				
41 00 00	SERVICIOS SUBSIDIADOS	3.209.002.191,00	3.726.517.067,98	-517.514.876,98	86,11
41 00 00	SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	467.944.079,98	485.798.168,00	-17.854.088,02	96,32
41 00 00	CONVENIOS	380.782.333,00	297.610.959,04	83.171.373,96	127,95
	<b>TOTAL SERVICIOS SOCIALES -PROGRAMAS Y CONVENIOS</b>	<b>4.057.728.603,98</b>	<b>4.509.926.195,02</b>	<b>-452.197.591,04</b>	<b>89,97</b>
41 00 00	TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	28.734.334.061,58	29.324.804.689,14	-590.470.627,56	97,99
<b>OTROS INGRESOS</b>					
42 00 00	ADMINISTRACION	3.319.910.838,73	121.696.534,86	3.198.214.303,87	2.728,02
42 00 00	SERVICIOS SUBSIDIADOS	194.517.645,60	16.584.841,39	177.932.804,21	1.172,86
42 00 00	SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	43.466.886,99	12.793.937,14	30.672.949,85	339,75
42 00 00	CONVENIOS	3.290.381,00	0,00	3.290.381,00	100,00
42 00 00	TOTAL OTROS INGRESOS	3.561.185.752,32	151.075.313,39	3.410.110.438,93	2.357,23
40 00 00	TOTAL INGRESOS	32.295.519.813,90	29.475.880.002,53	2.819.639.811,37	109,57
<b>COSTOS Y GASTOS</b>					
<b>COSTOS DE VENTA Y PRESTACION DE SERVICIOS</b>					
	<b>SUBSIDIO EN DINERO</b>				
61 05 05	CUOTA MONETARIO - LEY 21/82	8.113.016.477,00	7.377.920.778,11	735.095.698,89	109,96
61 05 06	SUBSIDIO ESCOLAR EN DINERO LEY 633/00	0,00	0,00	0,00	0,00
61 05 07	VALOR PERSONAS A CARGO MAYORES DE 18 AÑOS-FOSFEC	831.567.221,00	804.313.643,66	27.253.577,34	103,39
61 05 08	SUBSIDIO POR TRANSFERENCIAS (Ley 789 / 2002)	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL SUBSIDIO EN DINERO</b>	<b>8.944.583.698,00</b>	<b>8.182.234.421,77</b>	<b>762.349.276,23</b>	<b>109,32</b>
61 06 10	EN ESPECIE	214.210.049,00	200.000.002,00	14.210.047,00	107,11
	<b>SUBSIDIOS EN ESPECIE (*)</b>	<b>214.210.049,00</b>	<b>200.000.002,00</b>	<b>14.210.047,00</b>	<b>107,11</b>
	<b>MERCADEO-AUTOSERVICIO</b>				
6110	<b>COSTOS DE MERCADEO</b>	1.010.519.186,10	1.696.283.727,77	-685.764.541,67	59,57
	<b>COSTOS SERVICIOS SOCIALES -PROGRAMAS Y CONVENIOS</b>				
61 00 00	SERVICIOS SUBSIDIADOS	3.616.642.754,03	4.277.065.728,21	-660.422.974,18	84,56
61 00 00	SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	45.870.678,00	35.498.888,00	10.371.790,00	129,22
61 00 00	CONVENIOS	2.589.778,00	38.594.000,00	-36.004.222,00	6,71
	<b>TOTAL COSTOS SERV. SOCIALES-PROGRAMAS Y CONVENIOS</b>	<b>3.665.103.210,03</b>	<b>4.351.158.616,21</b>	<b>-686.055.406,18</b>	<b>84,23</b>
61 00 00	TOTAL COSTOS	13.834.416.143,13	14.429.676.767,74	-595.260.624,61	95,87
	<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION-SERV.SOCIALES-PROGRAMAS Y CONVENIOS</b>				
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y FTO.</b>				
51 00 00	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.843.401.225,52	1.782.986.050,37	60.415.175,15	103,39
	<b>MERCADEO-AUTOSERVICIO</b>				
51 00 00	TOTAL GASTOS DE MERCADEO	788.685.833,03	731.583.944,05	57.101.888,98	107,81
	<b>GASTOS SERVICIOS SOCIALES -PROGRAMAS Y CONVENIOS</b>				
51 00 00	SERVICIOS SUBSIDIADOS	4.582.013.865,71	5.001.153.769,74	-419.139.904,03	91,62
51 00 00	SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	262.919.991,37	258.321.597,67	4.598.393,70	101,78
51 00 00	CONVENIOS	224.699.363,75	139.299.131,09	85.400.232,66	161,31

CODIGO	CUENTA	EJECUCION A 31 DICIEMBRE 2017	PRESUPUESTO A 31 DICIEMBRE 2017	VARIACION	
				NUMERICA	%
51 00 00	TOTAL GASTOS SERV. SOCIALES-PROGRAMAS Y CONVENIOS	5.069.633.220,83	5.398.774.498,50	-329.141.277,67	93,90
51 00 00	TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION-SER.SOCIALES Y CONVENIOS	7.701.720.279,38	7.913.344.492,91	-211.624.213,53	97,33
<b>APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS</b>					
52 00 00	TOTAL APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	6.510.374.669,95	6.297.005.265,07	213.369.404,88	103,39
<b>OTROS GASTOS</b>					
53 00 00	ADMINISTRACION	35.226.998,97	67.235.835,32	-32.008.836,35	52,39
53 00 00	SERVICIOS SUBSIDIADOS	265.043.759,28	216.539.204,00	48.504.555,28	122,40
53 00 00	SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES	7.314.486,08	18.430.105,62	-11.115.619,54	39,69
53 00 00	CONVENIOS	11.278.245,00	0,00	11.278.245,00	0,00
53 00 00	TOTAL OTROS GASTOS	318.863.489,33	302.205.144,94	16.658.344,39	105,51
<b>IMPORRENTA Y COMPLEMENTARIO</b>					
54 05 00	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	40.168.252,78	15.135.031,25	25.033.221,53	265,40
54 00 00	TOTAL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	40.168.252,78	15.135.031,25	25.033.221,53	265,40
50 00 00	TOTAL GASTOS	14.571.126.691,44	14.527.689.934,18	43.436.757,26	100,30
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	28.405.542.834,57	28.957.366.701,91	-551.823.867,34	98,09
59 00 00	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.889.976.979,33	518.513.300,62	3.371.463.678,71	750,22
<b>ADMINISTRACION 4 %</b>					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS POR PARAFISCALIDAD	23.126.910.758,00	22.311.138.674,54	815.772.083,47	103,66
42	OTROS INGRESOS	3.318.439.838,73	121.696.534,86	3.196.743.303,87	2.726,82
51	GASTOS ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO	1.843.401.225,52	1.782.986.050,37	60.415.175,15	103,39
52	APROPIACIONES DE LEY	6.510.374.669,95	6.297.005.265,07	213.369.404,88	103,39
53	OTROS GASTOS	35.226.998,97	67.235.835,32	-32.008.836,35	52,39
61	COSTOS	9.158.793.747,00	8.382.234.423,77	776.559.323,23	109,26
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>8.897.553.955</b>	<b>5.903.373.635</b>	<b>2.994.180.320,43</b>	<b>150,72</b>
<b>SERVICIOS SUBSIDIADOS</b>					
<b>EDUCACION FORMAL-COLEGIO</b>					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	607.662.105,00	646.955.579,50	-39.293.474,50	93,93
42	OTROS INGRESOS	34.447.377,10	6.973.845,70	27.473.531,40	493,95
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	946.044.014,05	1.073.479.600,97	-127.435.586,92	88,13
53	OTROS GASTOS	264.421.157,36	216.539.204,00	47.881.953,36	122,11
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	1.207.402.972,03	1.305.789.908,35	-98.386.936,32	92,47
<b>VALOR SUBSIDIADO</b>		<b>1.775.758.661</b>	<b>1.941.879.288</b>	<b>-166.120.626,78</b>	<b>91,45</b>
<b>% SUBSIDIADO</b>		<b>73,44</b>	<b>74,81</b>	<b>-1,37</b>	
<b>SALUD Y NUTRICION</b>					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	18.631.000,00	18.480.000,00	151.000,00	100,82
42	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	22.068.691,88	29.996.475,58	-7.927.783,70	73,57
53	OTROS GASTOS	1,00	0,00	1,00	100,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	10.589.507,00	11.487.000,00	-897.493,00	92,19
<b>VALOR SUBSIDIADO</b>		<b>14.027.200</b>	<b>23.003.476</b>	<b>-8.976.275,70</b>	<b>60,98</b>
<b>% SUBSIDIADO</b>		<b>42,95</b>	<b>55,45</b>	<b>-12,50</b>	



PROGRAMAS FORMACION LABORAL					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	37.631.400,00	44.494.000,50	-6.862.600,50	84,58
42	OTROS INGRESOS	3.179.863,89	0,00	3.179.863,89	100,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	230.307.465,68	263.433.073,45	-33.125.607,77	87,43
53	OTROS GASTOS	2.319,00	0,00	2.319,00	100,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	60.005.368,00	76.850.000,00	-16.844.632,00	78,08
VALOR SUBSIDIADO		249.503.889	295.789.073	-46.285.184,16	84,35
% SUBSIDIADO		85,94	86,92	-0,98	
PROGRAMAS DE FORMACION ACADEMICA					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	17.332.000,00	38.798.000,00	-21.466.000,00	44,67
42	OTROS INGRESOS	618.432,83	0,00	618.432,83	100,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	138.847.247,70	163.823.122,10	-24.975.874,40	84,75
53	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	34.606.906,00	47.360.000,00	-12.753.094,00	73,07
VALOR SUBSIDIADO		155.503.721	172.385.122	-16.881.401,23	90,21
% SUBSIDIADO		89,65	81,63	8,02	
EDUCACION INFORMAL					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	917.789.933,00	1.483.351.500,48	-565.561.567,48	61,87
42	OTROS INGRESOS	18.787.817,58	2.784.001,16	16.003.816,42	674,85
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	986.026.298,60	1.053.269.764,36	-67.243.465,76	93,62
53	OTROS GASTOS	58,00	0,00	58,00	100,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	208.969.497,00	658.130.000,00	-449.160.503,00	31,75
VALOR SUBSIDIADO		258.418.103	225.264.263	33.153.840,30	114,72
% SUBSIDIADO		21,63	13,16	8,46	
BIBLIOTECA					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
42	OTROS INGRESOS	9.116.354,04	0,00	9.116.354,04	0,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	196.366.996,00	150.960.524,68	45.406.471,32	130,08
53	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	9.537.800,00	67.435.498,17	-57.897.698,17	14,14
VALOR SUBSIDIADO		196.788.442	218.396.023	-21.607.580,89	90,11
% SUBSIDIADO		95,57	100,00	-4,43	
CULTURA					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	30.388.200,00	127.770.000,00	-97.381.800,00	23,78
42	OTROS INGRESOS	1.154.298,76	0,00	1.154.298,76	0,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	207.534.666,92	228.415.901,76	-20.881.234,84	90,86
53	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	114.486.434,00	151.240.000,00	-36.753.566,00	75,70
VALOR SUBSIDIADO		290.478.602	251.885.902	38.592.700,40	115,32
% SUBSIDIADO		90,20	66,35	23,86	
PROGRAMAS RECREATIVOS					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	272.571.068,00	255.265.300,00	17.305.768,00	106,78
42	OTROS INGRESOS	120.138.261,42	2.784.001,16	117.354.260,26	4.315,31
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	567.582.974,65	618.333.213,70	-50.750.239,05	91,79
53	OTROS GASTOS	352.675,25	0,00	352.675,25	0,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	376.898.276,00	530.799.153,70	-153.900.877,70	71,01
VALOR SUBSIDIADO		552.124.596	891.083.066	-338.958.469,75	61,96
% SUBSIDIADO		58,44	77,54	-19,11	

CONSOLIDADO SERVICIOS SUBSIDIADOS		EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	3.209.002.191,00	3.726.517.067,98	-517.514.876,98	86,11
42	OTROS INGRESOS	194.517.645,60	16.584.841,39	177.932.804,21	1.172,86
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	4.580.542.865,71	5.001.153.769,74	-420.610.904,03	91,59
53	OTROS GASTOS	265.043.759,28	216.539.204,00	48.504.555,28	122,40
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	3.616.642.754,03	4.277.065.728,21	-660.422.974,18	84,56
VALOR SUBSIDIADO		5.058.709.542,42	5.751.656.792,58	-692.947.250,16	87,95
% SUBSIDIADO		59,78	60,58	-0,80	
HOGARES SUSTITUTOS					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	56.569.195,00	68.709.111,04	-12.139.916,04	82,33
42	OTROS INGRESOS	3.259.380,00	0,00	3.259.380,00	100,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	65.200.883,51	68.678.359,60	-3.477.476,09	94,94
53	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-5.372.308,51	30.751,44	-5.403.059,95	-17.470,11
CAVIS UT					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	237.563.078,00	228.901.848,00	8.661.230,00	103,78
42	OTROS INGRESOS	31.001,00	0,00	31.001,00	100,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	86.959.947,24	70.620.771,48	16.339.175,76	123,14
53	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	2.589.778,00	38.594.000,00	-36.004.222,00	6,71
RESULTADO DEL EJERCICIO		148.044.354	119.687.077	28.357.277,24	123,69
ADMINISTRACION GI-185					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	62.656.305,00	0,00	62.656.305,00	100,00
42	OTROS INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	59.823.032,00	0,00	59.823.032,00	100,00
53	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.833.273	0	2.833.273,00	0,00
ADMINISTRACION FOVIS					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	12.715.501,00		12.715.501,00	100,00
42	OTROS INGRESOS			0,00	0,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	12.715.501,00		12.715.501,00	100,00
53	OTROS GASTOS			0,00	0,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES			0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		0		0	0
PROYECTO VIVIENDA - PAUJIL					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	11.278.254,00		11.278.254,00	100,00
42	OTROS INGRESOS			0,00	0,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION			0,00	0,00
53	OTROS GASTOS	11.278.245,00		11.278.245,00	100,00
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES			0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		9	0	9,00	0,00

CREDITO SOCIAL					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	467.944.079,98	485.798.168,00	-17.854.088,02	96,32
42	OTROS INGRESOS	26.301.809,25	12.793.937,14	13.507.872,11	205,58
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	262.919.991,37	258.321.597,67	4.598.393,70	101,78
53	OTROS GASTOS	2.930.290,64	1.657.407,62	1.272.883,02	176,80
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	45.870.678,00	35.498.888,00	10.371.790,00	129,22
RESULTADO DEL EJERCICIO		182.524.929	203.114.212	-20.589.282,64	89,86
RECURSOS PARA BIENESTAR					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			0,00	
42	OTROS INGRESOS	1.471.000,00		1.471.000,00	100,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	1.471.000,00		1.471.000,00	100,00
53	OTROS GASTOS			0,00	
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES			0,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO		0	0	0,00	0,00
MERCADERO- AUTOSERVICIO DROGUERIA					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.549.694.699,60	2.503.739.819,58	-954.045.119,98	61,90
42	OTROS INGRESOS	17.165.077,74	0,00	17.165.077,74	100,00
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	788.685.833,03	731.583.944,05	57.101.888,98	107,81
53	OTROS GASTOS	4.384.195,44	16.772.698,00	-12.388.502,56	26,14
54	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	40.168.252,78	15.135.031,25	25.033.221,53	265,40
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	1.010.519.186,10	1.696.283.727,77	-685.764.541,67	59,57
RESULTADO DEL EJERCICIO		-276.897.690	43.964.419	-320.862.108,53	-629,82
CONSOLIDADO SERVICIOS AUTOSOSTENIBLES					
CODIGO	CUENTA	EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
41	INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.398.421.112,58	3.287.148.946,62	-888.727.834,04	72,96
42	OTROS INGRESOS	48.228.267,99	12.793.937,14	35.434.330,85	376,96
51	GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS Y DISTRIBUCION	1.277.776.188,15	1.129.204.672,80	148.571.515,35	113,16
53	OTROS GASTOS	18.592.731,08	18.430.105,62	162.625,46	100,88
54	IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	40.168.252,78	15.135.031,25	25.033.221,53	265,40
61	COSTOS DE SERVICIOS SOCIALES	1.058.979.642,10	1.770.376.615,76	-711.396.973,66	59,82
VALOR SUBSIDIADO		51.132.566	366.796.458	-315.663.891,87	13,94
DETALLE DEL RESULTADO DEL EJERCICIO					
		EJEC.A 31 DIC 2017	PPTO.A 31 DIC 2017	VARIACION NUMERICA	% CUMP
SALDO DEL VALOR A SUBSIDIAR		3.838.844.413	151.716.842	3.687.127.570,58	2530,27
RESULTADO DEL EJERCICIO HOGARES SUSTITUTOS		-5.372.309	30.751	-5.403.059,95	-17,470,11
RESULTADO DEL EJERCICIO -GI 185-RECURSOS COMFACA		2.833.273	0	0,00	100,00
RESULTADO PROYECTO PAUJIL		9	0	0,00	100,00
RESULTADO DEL EJERCICIO CONVENIO CAVIS		148.044.354	119.687.077	28.357.277,24	123,69
RESULTADO DEL EJERCICIO CREDITO SOCIAL		182.524.929	203.114.212	-20.589.282,64	89,86
RESULTADO DEL EJERCICIO MERCADEO-DROGUERIA		-276.897.690	43.964.419	-320.862.108,53	-629,82
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.889.976.979,33	518.513.300,62	3.371.463.678,71	750,22



Centro Múltiple de Servicios: Transv. 6a Calle 12 Av. Bruno del Piero  
Sede Administrativa: Cra. 11 No. 10-34 Florencia - Caquetá  
[atencionalusuario@comfaca.com](mailto:atencionalusuario@comfaca.com) Tel: (8) 436 6300 Ext. 201

# BALANCE SOCIAL Y FINANCIERO 2017